

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

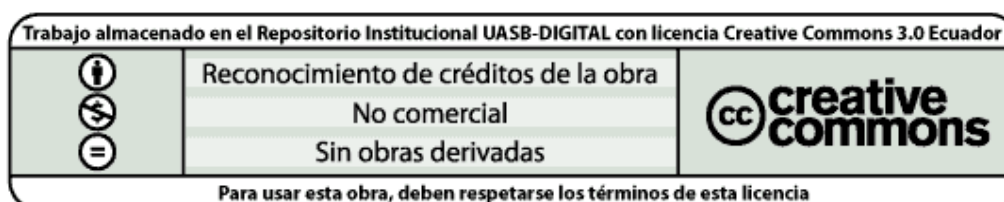
**MENCION NEGOCIACION INTERNACIONAL Y MANEJO DE
CONFLICTO**

**MODOS DE SUBJETIVACIÓN EN LA MIGRACIÓN FORZADA DE
COLOMBIANOS A ECUADOR: EL CASO DEL PUEBLO INDIGENA PASTO
PERIODO 2006 - 2010**

OSCAR FERNANDO GARZÓN ALMEIDA

QUITO

2012



Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

.....

Oscar Fernando Garzón Almeida

Marzo de 2012

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES

**MENCION NEGOCIACION INTERNACIONAL Y MANEJO DE
CONFLICTO**

**MODOS DE SUBJETIVACIÓN EN LA MIGRACIÓN FORZADA DE
COLOMBIANOS A ECUADOR: EL CASO DEL PUEBLO INDIGENA PASTO
PERIODO 2006 - 2010**

OSCAR FERNANDO GARZON ALMEIDA

TUTOR: RAFAEL POLO, PhD

QUITO

2012

RESUMEN

La migración forzada es un fenómeno de interés para las relaciones internacionales de Colombia y Ecuador debido a implicaciones subyacentes a su ubicación geográfica, al conflicto armado y su reconfiguración en la zona de frontera, y las vulneraciones de los derechos de la población. Nariño como departamento conserva distintos grupos étnicos, entre las cuales se encuentra el Pueblo Indígena Pasto, grupo que ha forjado relaciones profundas con su territorio a través de lazos construidos desde su reconstrucción histórica como Pueblo Indígena, dando cuenta de una extensión histórica y cultural que supera las líneas fronterizas de los Estados, haciendo más compleja la forma en que los Estados abordan el incremento del fenómeno migratorio en esta zona.

Las categorías de pensamiento que objetivan, imaginan y representan las acciones de regulación para la migración forzada en la zona de frontera se construyen desde acciones políticas paradójicas donde la premisa solidaria por la defensa de las poblaciones genera un reverso de la lógica biopolítica que orienta a las instituciones en ambos países. Así, el territorio Pasto se convierte en un escenario donde su cosmovisión y su vínculo con el territorio forjan dinámicas locales en coexistencia y disputa con las intervenciones externas, cuestión que pone en duda la noción de la migración forzada y las prácticas que se despliegan para hacer frente a la situación de este Pueblo Indígena.

Esta investigación pretende analizar los modos de subjetivación del Pueblo Indígena Pasto en el periodo 2002–2010; periodo marcado por diferentes acciones de los gobiernos de Ecuador y Colombia ante el incremento del fenómeno y sus implicaciones. El estudio se orienta desde la perspectiva de una teoría crítica de la sociedad para analizar las tensiones generadas en un escenario en disputa entre los discursos propios y la irrupción de discursos externos en el territorio.

AGRADECIMIENTOS

Ante todo a mi familia por ser causa y empuje para este proceso.

Al Pueblo Pasto, los Solidarios y los amigos que me brindaron sus palabras, historias y compartieron este tiempo a mi lado.

A mi tutor Rafael Polo quien me orientó por un camino lleno de duda e incertidumbres, sin respuestas absolutas, alentando el deseo de cuestionar y seguir.

A mis compañeras y compañeros de maestría, quienes coincidimos en algún momento del tiempo y forjamos una gran amistad.

Pero en especial gracias a Noelia Valentina, porque juntos construimos la fuerza suficiente para mantenernos unidos...

INDICE

INTRODUCCION.....	7
CAPÍTULO I.....	14
Migración forzada del Pueblo Indígena Pasto.....	14
1. Migración Forzada.....	15
1.2. Departamento de Nariño.	23
2. Conflicto armado en Nariño. Impacto sobre el Pueblo Indígena Pasto.	28
2.2 Reconfiguración del conflicto armado en el departamento.....	33
CAPITULO II.....	40
EL PUEBLO INDÍGENA PASTO: EL RESGUARDO DE PANAN	40
1. Aproximación al Pueblo Indígena Pasto.	41
1.1 Identificación.....	41
1.2 El Pueblo Indígena Pasto en la actualidad.	43
1.3 Territorio.	45
1.4 Autonomía y Justicia Propia.	48
2. El Resguardo de Panan.....	54
2.1 Territorio.	54
2.2 Autonomía y Justicia Propia.	58
CAPÍTULO III	69
SUBJETIVACIÓN DE LA MIGRACION FORZADA	699
1. El Pueblo Pasto y la intervención externa.	7070
1.1 Migración forzada y la intervención de los Estados	755
1.2 Tratamiento de la zona de frontera.....	776
2. Afectación poblacional y migración.....	877
CONCLUSIONES.....	922
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	988

INTRODUCCION

La migración forzada es un fenómeno que se presenta a gran escala, implica una diversidad de elementos cuyos impactos económicos, sociales, políticos y culturales para los Estados toman forma diferencial en las zonas de frontera, se consideran pasos de transición obligatorios preexistentes a la demarcación trazada por los Estados. En el caso de Colombia, las dinámicas socioeconómicas, políticas y de conflicto influyen de forma directa en el flujo migratorio; aspectos determinados en función de los vínculos con el país de origen, la temporalidad, las causas de partida, la expulsión como medio de vida, el reasentamiento y los fuertes nexos con Ecuador a nivel histórico y cotidiano.

El incremento del fenómeno migratorio forzado en la zona de frontera colombo-ecuatoriana en la conexión andina Carchi-Nariño desde el año 2000 ha suscitado distintos diagnósticos, investigaciones e intervenciones, y, aunque no es posible identificar con precisión el número de colombianos radicados en Ecuador debido a la parcialidad de los criterios empleados y la inexactitud de las cifras es innegable la magnitud del desbordamiento poblacional, su flujo e intermitencia constante en la zona de frontera.

Muestra de ello es la diferencia en los resultados de los distintos estudios sobre el tema. La Dirección General de Refugiados de Ecuador informa que en el año 2011 existían más de 130.000 solicitantes de refugio en el país¹, de los cuales eran reconocidos en condición de refugio cerca de 54.000 colombianos². No obstante, en las discusiones se llegó a manifestar que existían 500.000 personas, tal como lo plantea Stuart Schussler:

¹ “Solicitantes Registrados por Nacionalidad Año 2010”. Dirección General de Refugiados Ecuador, 2011, 15.09.11, en <http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/Solicitantes/PDFs%20Solicitantes/TOTAL%20SOLICITANTES%20HASTA%20%20SEPTIEMBRE%202011%20III%20TRIMESTRE.pdf>

² “Refugiados reconocidos por nacionalidad. Total hasta septiembre de 2011”. Dirección General de Refugiados Ecuador, 2011, 10.10.11, en <http://www.mmrree.gob.ec/refugiados/estadisticas/Refugiados/PDFs%20Refugiados/REFUGIADOS%20TOTAL%20HASTA%20SEPTIEMBRE%202011%20III%20TRIMESTRE.pdf>

“cuando el Ministro de Gobierno propuso la regularización de los migrantes colombianos indocumentados presentó una cifra de 500.000 personas”³, cifra que fue reconsiderada con los programas de registro y registro ampliado estableciendo que los colombianos con necesidad de protección internacional en Ecuador alcanzaban las 135.000 personas⁴.

A su vez, la investigación de Marcela Ceballos en 2010 indica un saldo de ingreso de personas que entraron a Ecuador y que no reportaron su salida, o que nunca salieron; cifra que según el gobierno ecuatoriano alcanza las 560.000 personas, dificultando aún más la posibilidad de establecer cifras sobre el tema⁵; sin embargo, la proyección realizada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) plantea que las personas en Ecuador son 250.000, cifra que orienta esta investigación.

La discusión al respecto no muestra datos homogéneos y su comprensión varía al considerar criterios: personas reconocidas, en situación irregular, solicitantes de refugio, apátridas, población con necesidad de protección, ó población que no legaliza su situación. Limitaciones que exigen abordajes que recreen las dinámicas poblacionales locales, las cuales cuestionan constantemente el rol de los Estados, sus acciones y políticas públicas para hacer frente a dicho fenómeno.

El departamento de Nariño se convierte en un escenario de contención poblacional, donde se establecen tres (3) zonas de conexión con Ecuador. Así, la frontera nariñense se divide en tres zonas: (a) zona andina; (b) zona del pacífico; y (c) zona amazónica; división que permite identificar asentamientos de población afro-descendiente e indígena.

³ Stuart Schussler, *Entre sospecha y ciudadanía. Refugiados colombianos en Quito*. Ecuador, Abya-Yala, 2009, p. 15.

⁴ “Población colombiana en necesidad de protección internacional en el Ecuador: Encuesta 2007. Informe Nacional”, ACNUR, 2009, 19-21.11.10, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7382.pdf>

⁵ Marcela Ceballos, *Impacto de las migraciones forzadas de colombianos a Ecuador en las relaciones interestatales 1996 – 2006*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), 2010, p. 64–65.

En la actualidad los pueblos indígenas reconocidos por el Estado colombiano en Nariño son: Awá, Pastos, Eperara Siapidara, Kofanes, Quillacinga e Inga; pueblos con:

“Una cosmovisión integradora de la naturaleza, la economía, el hábitat y la vida espiritual; así mismo su capacidad de resistencia, su sentido comunitario y de solidaridad, expresado en las mingas que, en buena hora, sobreviven en los Andes latinoamericanos”⁶.

Esta división también permite considerarlas distintas dinámicas producidas por la intensificación del conflicto armado en la región, la reconfiguración de sus actores, los costes sociales y la afectación poblacional. Igualmente, permite considerar la importancia geoestratégica del territorio, evidenciando un escenario en transformación debido a la influencia de diferentes fuerzas y actores sociales.

Al considerar la migración forzada del Pueblo Indígena Pasto es necesario hacer una lectura simultánea de la división territorial, su extensión y movilidad poblacional; a su vez implica considerar que dichas condiciones están ancladas a su historia y su organización como Pueblo Indígena. Características que configuran un campo político donde la lucha de fuerzas del Pueblo Indígena Pasto con el Estado y los actores armados ilegales, disputan el dominio del territorio y la pervivencia de su tradición e historia en base a nociones de Territorio, Autoridad y Justicia Propia que rigen su lugar como etnia.

En síntesis, el departamento de Nariño cuenta con elementos culturales e históricos que en la actualidad hacen posible un proceso de construcción y reinterpretación cultural donde coexisten Pueblos Indígenas y formas de organización “modernas”, generando tensiones en las formas de “administrar” los territorios, sea desde los lineamientos de los Estados, los sistemas tradicionales de pensamiento ó desde la fusión de los mismos.

⁶ Gobernación de Nariño, *Plan de Desarrollo 2008-2011 Adelante Nariño*. Colombia, 2008.

La migración forzada se analiza tomando en cuenta que la movilidad tradicional del Pueblo Indígena Pasto es una práctica histórica que en la actualidad se ha convertido en una práctica funcional para obtener el reconocimiento de un estatus migratorio y así acceder a la ayuda humanitaria. Desviación producida por la irrupción de discursos solidarios que ofrecen mejoras en algunas condiciones de vida, llevando a la población a matizar sus relatos con respuestas alineadas a lo que el otro institucional quiere escuchar.

Esta investigación pone en escena esta tensión entre la alineación al discurso migratorio y los sistemas de pensamiento del Pueblo Indígena Pasto evidenciando el carácter relativo del fenómeno donde las solicitudes migratorias *no siempre* son una prioridad para la población Pasto expulsada de sus territorios; bien sea porque no cuentan con documentos que acrediten la ciudadanía, por las redes familiares y sociales que mimetizan el fenómeno, por la desconfianza ante instituciones de los Estados, o por el temor latente ante las posibles represalias de los actores armados ilegales.

En este sentido, la pregunta que orienta esta investigación es **¿Cuáles son los modos de subjetivación de la noción de migración forzada en el Pueblo Indígena Pasto?**; emplear la noción de *subjetivación*, desde el desarrollo de Jacques Rancière, permite poner en discusión las formas de producción de la realidad, considerando las categorías de pensamiento configuran las percepciones e imaginarios histórico-sociales que los actores de cada territorio construyen desde su umbral de sentido.

En este horizonte, la noción de *subjetivación* se concibe cómo la producción de nuevos campos de experiencia a partir de la imposición y ruptura de la identificación (migrante, refugiado, indígena, colombiano, etc.) impuesta por el Estado; ello implica

una des-identificación del sentido atribuido al sujeto bajo condiciones específicas⁷. Así, se entiende cómo la acción política en su vertiente de producción de sujetos sociales recrea condiciones de desigualdad social con campos de intervención artificiales donde la premisa de regular, contener y homogenizar el orden social introduce paulatinamente nociones de organización, fortalecimientos institucionales y modelos productivos en los sistemas de pensamiento propio de los Pueblos Indígenas.

Estos elementos transforman los territorios aumentando su fragilidad cultural, y aunque se sostienen en premisas de protección humanitaria, su reverso provoca la inclusión de estas poblaciones en prácticas de la estructura hegemónica estatal, atenuadas mediante la ficción ideológica del “buen gobierno” y de los discursos solidarios de ONG y Agencias de Cooperación Internacional; así, el interés por estos pueblos implica una disolución y “normalización” de los sistemas de pensamiento propio y del territorio.

De esta forma, la noción de subjetivación permite analizar las tensiones surgidas de la imposición de los Estados y las respuestas del Pueblo Indígena Pasto con su forma de posicionarse ante las transformaciones actuales del territorio. Lo cual se complementa a la luz de la propuesta de Arturo Escobar bajo la noción de estudio de los conflictos de distribución cultural, el cual permite: “averiguar cómo las diferencias culturales crean o propagan las desigualdades en el poder social, por lo general mediante la imposición de un conjunto de normas culturales asumidas como ‘naturales’ y universales”⁸.

Esta investigación se orienta desde una perspectiva de una teoría crítica de la sociedad y de estudio genealógico propuesto por Michel Foucault, el cual busca

⁷ Jacques Rancière, *El desacuerdo: Política y filosofía*, Argentina, Nueva Visión, 1996, p. 52–53.

⁸ Arturo Escobar, *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*, Colombia, Instituto Colombiano Antropología e Historia (ICANH), 2005, p. 130.

identificar la forma en que los mecanismos de poder subordinan las instituciones a través de sistemas de control económicos y políticos⁹. Consideraciones que dan cuenta de las formas de manejo social e intencionalidad política empleadas para la regulación de los territorios a través de los medios de comunicación, los gobiernos locales y las instituciones públicas¹⁰.

Para realizar el trabajo se efectuó una revisión teórica de la producción académica referente a migración forzada, subjetivación e investigaciones referentes al fenómeno migratorio entre Colombia y Ecuador, informes e investigaciones de fuentes de los Estados, ONG y Agencias de Cooperación Internacional. Se realizaron entrevistas a los comuneros del Resguardo Indígena de Panan y a informantes clave que trabajan con el Pueblo Indígena Pasto.

La recolección de información permitió contrastar los testimonios recogidos con las intervenciones de los Estados y las ONG en el territorio; tras ello, se analizó el fenómeno desde nociones de autores como Roberto Esposito, Michel Foucault y Jacques Rancière, retomando conceptos que permitan abordar las implicaciones de la migración forzada en la población excluida/expulsada del territorio Indígena Pasto.

En el primer capítulo de esta investigación se identifican los presupuestos que configuran la noción de migración forzada y su aplicación en el caso del Pueblo Indígena Pasto; para ello se hace una aproximación sobre la migración forzada en la zona de frontera andina del departamento de Nariño que inicia con una aproximación del estado

⁹ “El poder nos somete a la producción de la verdad y solo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad”, véase Michel Foucault, *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976)*, Argentina, FCE, 2000, p. 34.

¹⁰ La inclusión de Foucault en una perspectiva crítica se realiza debido a la influencia que su pensamiento da con respecto al análisis que realiza con respecto a instituciones y estructuras sociales. Ahora bien, se reconoce su distanciamiento de la Escuela de Frankfurt y figuras como Adorno, Horkheimer, Althusser y Habermas, quienes desde sus lecturas de categorías inspiradas en Marx, Freud y Weber, propician una línea de discusión enmarcada en las relaciones entre la estructura social, el sujeto y la regulación política subordinada a cambios histórico-sociales.

del arte sobre el tema, luego se describen las características del departamento de Nariño, el conflicto armado y su reconfiguración en la región.

En el segundo capítulo se realiza una aproximación al Pueblo Indígena Pasto a través del Resguardo de Panan y su posición ante la migración forzada, para este fin, se presenta una identificación de este pueblo indígena y sus sistemas de pensamiento propio basado en las nociones de Territorio, Autonomía y Justicia Propia; nociones que configuran la relación del Pueblo Pasto con el territorio y el Estado; finalmente se hace una aproximación a manera de estudio de caso del Resguardo Indígena de Panan para considerar la concepción que se tiene desde el resguardo sobre la migración forzada y las consideraciones de actores que trabajan desde las bases del pensamiento indígena Pasto.

Para concluir, el tercer capítulo analiza la forma en que la *subjetivación* de las categorías de pensamiento que imaginan la migración forzada –y su paso a políticas públicas ó programas de intervención– producen tensiones, mostrando la forma en que los intentos de regulación poblacional crean nuevos vínculos intersubjetivos y modos de relación en el territorio, sustentados en la alineación discursiva y la exclusión territorial del Pueblo Indígena Pasto. Con ello se exponen las limitaciones de los Estados ante sus intentos por buscar soluciones biográficas –locales– a contradicciones sistémicas estructurales que configuran la afectación y vulnerabilidad poblacional¹¹.

¹¹Ulrich Beck, “La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad”, Barcelona, Paidós, 1998, citado por Zygmunt Bauman, *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*, Argentina, Paidós, 2008a, p.72.

CAPÍTULO I

Migración forzada del Pueblo Indígena Pasto

En este capítulo se realiza una revisión del estado del arte de la migración forzada a partir de las publicaciones e investigaciones realizadas por la Academia, las Instituciones de los Estados, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Agencias de Cooperación Internacional. Los conceptos que orientan en la interpretación del fenómeno son: migración forzada, frontera, pueblo indígena y conflicto armado en Nariño.

Para esta labor se contemplan publicaciones, tesis e informes oficiales, insumos que constituyen intentos por representar la realidad territorial y sirven para orientar las políticas públicas y los programas de intervención en los territorios. Cabe mencionar que esta aproximación, de ninguna manera, pretende exponer la totalidad de la producción realizada en los últimos años, sino que expone elementos relevantes para el estudio de la migración forzada en el caso del Pueblo Pasto.

A partir de ello se considera la acción del Estado colombiano en la zona de frontera, la actuación de actores ilegales por la reconfiguración del conflicto armado, la expulsión poblacional y la respuesta institucional ante el incremento del fenómeno migratorio en la frontera. Acciones que representan la posibilidad de acceder a las ayudas que se ofrecen a la población vulnerable produciendo discursos artificiales enmarcados en señuelos ideológicos que orientan el interés por alcanzar el estatus migratorio.

Para empezar se hace un esbozo de cómo se ha concebido la migración forzada desde las instituciones, posteriormente se hace una contextualización del departamento de Nariño, el conflicto armado, su reconfiguración en la región y las afectaciones del

Pueblo Indígena Pasto; abriendo la pregunta del capítulo dos sobre la concepción de la migración forzada desde el Pueblo Indígena Pasto.

1. Migración Forzada

Los estudios sobre migración reconocen que las corrientes migratorias responden a una multiplicidad de factores económicos, políticos, sociales, familiares, entre otros. Factores que dan lugar a intercambios de carácter complejo que transforman las formas de vida de las poblaciones; para el caso de la migración forzada, es claro que el conflicto armado y la amenaza a la vida son determinantes; así, los lineamientos del Derecho Internacional define la migración forzada como:

“Un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo)”¹².

Definición que rige esta investigación y permite para el caso de Nariño identificar las formas de amenaza a la vida por causas naturales, de violencia socio-política y sistémica, siendo relevantes las implicaciones asociadas al impacto de la intensificación del conflicto armado en el departamento. No obstante, las limitaciones de los requisitos para el reconocimiento excluyen a sujetos que no cumplen con los mismos: tiempo de permanencia en el país receptor o documentos que respalden su situación.

Lo anterior supone, siguiendo a Zygmunt Bauman, otorgar derechos sociales selectivos, de acuerdo a intereses y no por la fuerza de la condición humana¹³, sin que

¹² “Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre Migración”. OIM, 2006, 13.11.10, en <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=otpUXt/4YgA=&tabid=104&language=en-US>

¹³ Zygmunt Bauman, *Archipiélago de excepciones*, España, Katz, 2008, p. 19.

ello signifique que no sea indispensable la existencia de normas que regulen el abordaje del fenómeno migratorio, de lo contrario se observa el aumento de solicitudes de protección por parte de actores al margen de la ley o por “población que ve en estos mecanismos la posibilidad de acceder a programas y recursos que mejoren sus condiciones de vida”¹⁴.

Los estudios existentes sobre el tema migratorio comprenden distintas aristas de interpretación, muchos de ellos están orientados a establecer la situación de migrantes y refugiados en Ecuador. Recientemente, el estudio de Schussler discute el reconocimiento, la exclusión y la posibilidad de ejercicio ciudadano de los refugiados en Quito; al igual que el trabajo del Colectivo Migración y Refugio¹⁵ que expone la posición de Ecuador ante la recepción de población colombiana y su asentamiento durante el periodo 2009-2010 retomando los procesos de integración de refugiados en Quito y Guayaquil.

Trabajos más próximos a las zonas de frontera son presentados por autores como Roque Espinosa quien plantea la necesidad de reconocer las consideraciones históricas de los bordes fronterizos y las limitaciones de los Estados para delimitar y forjar su poder en estos espacios a pesar de acciones jurídicas, políticas y militares¹⁶.

En trabajos posteriores, Espinosa también propone desdramatizar la zona de frontera, propone una evolución de la mirada tradicional del tema y el sometimiento de estas tierras al tema de seguridad hacia una frontera como espacio abierto. Aproximación precisa, en la cual se reconoce que la percepción de frontera está estigmatizada que se cree puede contaminar el territorio ecuatoriano; visión basada en una perspectiva

¹⁴ Oficial de Protección ACNUR. “Migración forzada en Nariño”. Entrevista. Pasto. 03.09.10.

¹⁵ Colectivo Migración y Refugio & FLACSO. *Refugiados Urbanos en Ecuador, Estudio sobre los procesos de inserción urbana de la población colombiana refugiada, el caso de Quito y Guayaquil*, Ecuador, FLACSO 2011.

¹⁶ Roque Espinosa, “Anotaciones sobre los discursos en torno a la frontera colombo-ecuatoriana”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 6 (I semestre, 2006), Ecuador, p. 274.

soberana y civilizatoria que representa una postura falsa propiciada desde un discurso del centro de los países que ignora la heterogeneidad y dinámica constante de las problemáticas fronterizas¹⁷.

Otro trabajo destacado es el de Pablo Andrade quien expone la situación fronteriza vista desde Ecuador, a partir de cuatro áreas temáticas: institucional, seguridad humana y policial-militar, comercio fronterizo binacional y tejido socio-cultural¹⁸. Posteriormente muestra la diferencia en la intensidad del conflicto y las implicaciones en la criminalidad abierta en Sucumbíos, y relativamente encubierta en Carchi y Esmeraldas; además de la diferencia geográfica, indica la relación que se forja con las políticas del gobierno ecuatoriano y la asistencia de ONG, resaltando la institucionalidad que se crea en la zona a través de la presencia militar y el papel de la recuperación económica en la región.

En otro trabajo, Andrade presenta una visión sostenida en dos ejes, el primero, un eje empírico que otorga caracteriza la frontera norte como zona de guerra, y el segundo, un eje filosófico que destaca la pretensión del Estado ecuatoriano por ejercer su autoridad están condicionadas por su legitimidad; posición que intenta responder las posibilidades del Estado para defender la vida, bienes y derechos de las poblaciones que habitan a lo largo de la frontera¹⁹. Además expone cómo el conflicto colombiano constituye en una “amenaza de seguridad” externa para Ecuador y cómo puede prevenirse mediante acciones políticas, militares, policiales, económicas y sociales (Andrade, 2002b: 78-79).

Estos trabajos indican diferentes perspectivas al considerar la zona de frontera en torno a las implicaciones de los territorios limítrofes, las acciones de los Estados y la

¹⁷ Roque Espinosa, “Desdramatizar y no criminalizar la frontera”, en varios autores, *Una mirada al Ecuador*, Universidad Nacional Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Academia Diplomática de San Carlos. Ministerio de relaciones Exteriores de Colombia, 2007, p. 366

¹⁸ Pablo Andrade, “Diagnóstico de la frontera Ecuador-Colombia”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 4 (II semestre, 2002b), Ecuador, p. 191-195.

¹⁹ Pablo Andrade, “La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 4 (II semestre, 2002b), Ecuador, p. 77.

dinámica permanente de las poblaciones, considerando el tema de seguridad como un elemento indisociable de la soberanía abriendo una discusión sobre el rol de los Estados y sus instituciones en estos territorios; sin embargo, su referencia a los pueblos indígenas y al Pueblo Indígena Pasto no se hace manifiesta.

Otro trabajo interesante es el de Socorro Ramírez quien reflexiona sobre los programas de carácter asistencialista en los contextos más afectados quien observa que los proyectos y programas dirigidos al fortalecimiento de estas poblaciones mediante caracterizaciones, promoción de derechos humanos, desarrollo institucional, están por encima de programas de desarrollo o transferencia de tecnología, estos últimos realizados solo cuando hay intereses económicos, comerciales y políticos de los oferentes²⁰.

En cuanto a aspectos demográficos, relaciones sociales y comprensión del fenómeno migratorio en Quito, Ibarra y San Lorenzo, la investigación de Fredy Rivera, Hernando Ortega y otros²¹ desarrolla las diversas topologías migratorias analizando los miedos sociales, memoria histórica y representaciones sobre desplazados y refugiados, destacando que son elementos influyentes en la integración al nuevo ambiente social y las respuestas de las poblaciones receptoras (Rivera, F, Ortega, H, y otros, 2007: 8).

Las investigaciones mencionadas desarrollan un proceso de discusión entre las condiciones que aseguran la construcción de ciudadanía cuando hay un asentamiento urbano, los trayectos de establecimiento y las manifestaciones subjetivas dentro del proceso de urbanización de esta población, a su vez propician una visibilización de los procesos de interlocución con el Estado ecuatoriano, las limitaciones de la participación política y las alternativas de la población colombiana en Ecuador.

²⁰ Socorro Ramírez, “Encrucijadas de la cooperación internacional en Colombia”, en: varios autores, *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Colombia, CEREC, 2005, p. 305-306.

²¹ Rivera, F, Ortega, H, y otros, *Migración Forzada de Colombianos: Colombia Ecuador y Canadá*, Colombia, Corporación Región, 2007.

Organizaciones como la Fundación Esperanza a través de su revista Diálogos Migrantes ha desarrollado estudios sobre migración y remesas, migración y familia, trata de personas y marcos jurídicos internacionales²², consolidando la posibilidad de brindar servicios de atención y orientación a la población migrante en Ecuador, y participar en redes de investigación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias sociales (FLACSO) y con la Red de Universidades del Eje Cafetero en Colombia.

Cabe reconocer la importancia del marco jurídico, las políticas públicas y de protección, políticas sociales y roles de organizaciones para solicitar acceso a servicios, son temas determinantes en la relación de lamigración y las relaciones interestatales, tal como lo indica Ceballos quien aborda la migración forzada con el fin de examinar el impacto del fenómeno en las relaciones diplomáticas durante el periodo 1996-2006.

De igual manera, las investigaciones de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se han enfocado en el tema; por ejemplo, Eduardo Crespo hace un análisis del sistema internacional del refugio, su evolución histórica y jurídica mostrando la conexión y responsabilidad de actores en el reconocimiento del estatus de refugio²³.

Sebastián Balda analiza los lineamientos jurídicos que orientan la respuesta frente al refugio y las demandas al sistema de protección debido al incremento de solicitudes de refugio desde el año 2000 haciendo una reflexión sobre políticas adoptadas a través del endurecimiento de sus trámites y a través de sus planes de acción²⁴.

²² “Diálogo Migrante”, Fundación Esperanza, 17-28.07.10, en <http://www.fundacionesperanza.org> y <http://www.infomigrante.org>

²³ Eduardo Crespo, *La institución del refugio en el Ecuador y la crisis colombiana: respuestas y limitaciones estatales*, Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Negociaciones internacionales y manejo de conflictos). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2006.

²⁴ Sebastián Balda, *El refugio colombiano en el Ecuador en el periodo 2000-2007: Debilidad institucional y política*, Ecuador, Abya-Yala, 2008.

Existen otros estudios que tratan de determinar las causas del desplazamiento y de refugiados en Ecuador, privilegiando en sus análisis la situación humanitaria, los efectos de la implementación del Plan Colombia y la Política de Seguridad Democrática. Tal es el caso de Jhony Jiménez, quien contempla la situación de derechos frente a la política restrictiva del gobierno ecuatoriano y la acción de las organizaciones de derechos humanos ante las limitaciones del goce efectivo de derechos²⁵.

A su vez, el tema de seguridad con la llamada “securitización” de las fronteras ha sido fuente de interés para diversos autores, Gisella Harb realiza un trabajo a profundidad de los imaginarios que se construyen del fenómeno migratorio como producción social a través de los medios de comunicación en la percepción de inseguridad y violencia basado en la intimidación y la irrupción del miedo plasmado en el discurso periodístico²⁶.

Cabe destacar que tanto la UASB y FLACSO, mediante el Programa Andino de Derechos Humanos (PADH) y la Red Andina Migrante, han generado espacios de intercambio investigativo y de encuentro con el fin de exponer las situaciones que vulneran los derechos de la población, logrando reunir distintos actores: académicos, funcionarios públicos y de ONG en mesas de trabajo, seminarios y congresos.

Por su parte, la investigación de Raúl Cadena, presenta una concepción de la seguridad ciudadana y el manejo que se ha dado al aumento de inseguridad ciudadana en Ecuador, trabajo que considera que la situación de conflicto que atraviesa Colombia:

“empieza a sentir un derrame en nuestro país [Ecuador] a través de distintas manifestaciones como la droga, la presencia y operación de insurgentes colombianos, fumigaciones y su consecuente trastorno ambiental, y la inmigración de miles de

²⁵ Jhony Jiménez, *La población colombiana refugiada en Ecuador 200-2006*, Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Economía y Finanzas). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2007.

²⁶ Gisella Harb, *La construcción mediática del otro*, Ecuador, Abya-Yala, 2005, especialmente p. 41-46.

colombianos -irregulares y refugiados- han configurado la percepción de que los altos márgenes de inseguridad que se presenta en el país están relacionados directamente con la presencia de colombianos”²⁷.

Este trabajo indica cómo la exigencia del pasado judicial su inicio en mayo de 2004 con la abolición en junio de 2008, su restablecimiento en noviembre del mismo año, y la eliminación del apostillado en febrero de 2011 incidieron en la regulación migratoria a pesar de estar en contravía con los acuerdos de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Abordajes que indican que la construcción social de percepciones identifican en el “contagio” del conflicto, el despliegue militar, el narcotráfico y la contención del flujo migratorio, un campo de intervención que exige la inclusión del fenómeno migratorio en la agenda de política exterior de ambos países, lo cual requiere acciones conjuntas en el territorio privilegiando la visión local a la visión central de los Estados.

Este punto abre un espacio que compete a las responsabilidades, limitaciones e inconsistencias de los Estados en la zona de frontera. Para Colombia, poniendo en entredicho su compromiso institucional con los migrantes, y para Ecuador, cuestionando su capacidad de respuesta ante las demandas y necesidades de la población, tal como lo sugiere Carmen Pérez al hacer su lectura sobre la situación de refugio en Ecuador²⁸.

Estos trabajos indican la preocupación existente con respecto al escalonamiento del conflicto armado colombiano y los impactos que soporta Ecuador, entre ellos el aumento de solicitudes de protección y los inconvenientes que ello representa. Tal como declaró

²⁷Raúl Cadena, *Análisis de la adopción del pasado judicial en el contexto del debate nacional de la inseguridad ciudadana*. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Política Internacional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2009.

²⁸ Carmen Pérez, *La situación de refugio y desplazamiento forzado en Ecuador*. En: Aportes Andinos No.7. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos, 2003, 13-14.10.10, en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/621/1/RAA-07P%C3%A9rezLa%20situaci%C3%B3n%20de%20refugio%20y%20desplazamiento%20forzado.pdf>

en 2010 Antonio Guterres, al destacar el papel de Ecuador en la protección de refugiados y la necesidad de trabajar en “un sistema de asilo para evitar un ‘abuso del refugio’ [...] mejorar el sistema de asilo servirá para proteger a los que tienen que ser protegidos”²⁹.

De lo anterior, se destaca el reconocimiento internacional de Ecuador en tema de migración, el cual ha servido para obtener apoyo internacional debido a su rol como país receptor y garante de los derechos humanos de la población extranjera, acciones se reflejan en el reconocimiento de organismos como OEA³⁰, ONU y países como Brasil³¹, y por tanto, en la financiación de proyectos para la zona de frontera.

También se han generado documentos guía para los Estados. El International Crisis Group, recomienda a Colombia agendas integradas de seguridad complementarias a su estrategia militar, mayor atención a programas sociales, económicos, apoyo a gobiernos locales en proyectos de infraestructura, y atención a la población desplazada y migrante; para Ecuador recomienda más programas internos, mayores operaciones antinarcóticos y la judicialización de personal militar y civil que participe en tráfico de armas para grupos armados ilegales³².

Elementos que se prescriben en el horizonte de la “securitización” de la frontera y determinan el abordaje tradicional del tema de frontera y de migración forzada desde las tensiones emergidas por el escalonamiento del conflicto y la implantación de la Política de Seguridad Democrática.

²⁹ ACNUR trabajará con Ecuador sistema de asilo para evitar ‘abuso del refugio’. Artículo tomado de El Espectador, 20 de diciembre de 2010, 05.02.11, en <http://www.elespectador.com/noticias/elmundo/articulo-241487-acnur-trabajara-ecuador-sistema-de-asilo-evitar-abuso-del-refugio>

³⁰ El secretario general de la OEA reconoce la labor del estado ecuatoriano en la frontera norte, Boletín de Prensa N° 061 del 28 de febrero de 2009, 05.02.11, en <http://www.mmrree.gob.ec/2010/bol887.asp>

³¹ Brasil donó 500 mil dólares a ACNUR a favor de los refugiados de la frontera, Boletín de Prensa N° 887 del 22 de noviembre de 2010, 05.02.11, en <http://www.mmrree.gob.ec/2010/bol887.asp>

³² “Las Fronteras de Colombia: El eslabón débil de la política de seguridad de Uribe”, Ecuador, *International Crisis Group –ICG–*, Informe sobre América Latina N°9, 2004, 21.11.10, en http://repository.forcedmigration.org/show_metadata.jsp?pid=fmo:4333

1.2. Departamento de Nariño.

Nariño comprende la zona de frontera colombo-ecuatoriana, es un espacio dinámico debido a condiciones históricas de intercambio poblacional, la escasa presencia de los Estados, la extensión del territorio y su porosidad, las condiciones socioculturales, económicas y de conflicto. Los ejes que conectan el departamento de Nariño con Ecuador son de tipo terrestre y marítimo, el primero en la zona andina con la provincia del Carchi, y el segundo, en la zona del pacífico, con la provincia de Esmeraldas.

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Nariño está organizado en 64 municipios con una extensión de 30.265 Km², su población es de 1.541.956 destacando su carácter pluriétnico³³, cuenta con 67 resguardos indígenas que representan el 10.6% de la población total, y un 18% de población afrocolombiana la concentrada en la costa pacífica. En la actualidad Colombia reconoce la presencia de seis etnias indígenas: Awá, Pastos, Eperara Siapidara, Kofanes, Quillacinga e Inga.

Estos pueblos tienen insignias históricas que radican en procesos de intercambios, luchas y procesos de resistencia con actores legales e ilegales; procesos que tomaron un respaldo legislativo con los cambios suscitados en la Constitución de 1991, momento en el cual surgen con más fuerza procesos de recuperación de tierras y raíces culturales que dan cuenta de distintas luchas ante la opresión y exclusión que data de tiempo atrás.

Los indicadores sociales de Nariño son inferiores a los promedios nacionales; según el censo nacional del 2005 elaborado por el DANE³⁴, un 64% de los nariñenses se encontraban por debajo de la línea de pobreza, frente a un 50% de los colombianos en

³³ “Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica”, DANE, 2007, 22.11.10, en http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf

³⁴DANE, *Censo 2005*, en <http://www.dane.gov.co>

idéntica situación, mientras la tasa de mortalidad en menores de un año alcanzó en 2005 un 28 por 1.000, frente a un promedio nacional de 19 por 1.000.

De los nariñenses con edades entre 15 y 24 años, un 6.12% son analfabetas (8.7% en las áreas rurales); en las áreas rurales solo el 14% de los hogares tienen acceso a acueducto. El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para Nariño es de 43.8%, muy superior al 26.6% del promedio nacional. La tasa de desempleo alcanza el 14,8%, la cuarta más alta del país.

Indicadores que pueden considerarse como el resultado de un esquema económico que no ha podido solventar las necesidades del departamento debido a que las prácticas económicas han privilegiado condiciones inequitativas en las cuales los monocultivos, la producción primaria, la ampliación de la frontera agraria y la producción lechera son la fuente de ingreso principal de las áreas rurales y también del Pueblo Indígena Pasto.

A ello se suman los conflictos por la tierra entre propietarios privados e indígenas, conflicto que asocia los procesos de recuperaciones de tierra con la disminución de productividad y desarrollo. La Corporación Autónoma de Nariño (Corponariño) dice: “en los años 80s, los problemas derivados del conflicto entre indígenas y propietarios, [...] es un obstáculo para el desarrollo regional, en especial en las áreas del Gran Cumbal”³⁵, territorios donde se logró la mayor recuperación por el Pueblo Pasto durante dicha época.

Ahora bien, cabe destacar como aspecto fundamental para la configuración cultural y económica de Nariño, el asilamiento y las relaciones marginales con el centro del país. Factores limitantes para el desarrollo local que han favorecido los nexos con Ecuador. La investigación de Nicolás Abásolo expone que desde épocas prehispánicas había desplazamientos hacia Ecuador, aspectos que han marcado la zona de frontera y en

³⁵ Corponariño, *Plan de Gestión Ambiental Regional 2002–2012*. Colombia, 2002, p. 72.

especial del pueblo Pasto debido a la proximidad geográfica y los intercambios comerciales y culturales³⁶.

Uno de los aportes representativos en el tema del aislamiento es el estudio de Eduardo Zúñiga quien aborda el departamento a través de la historia y la forma en que las relaciones marginales con el centro del país han dinamizado imaginarios, prejuicios y estereotipos de la población nariñense desde la fundación misma del departamento³⁷.

Ahora bien, la vida cotidiana en la frontera muestra un espacio de intercambio y movilidad en la cual, de acuerdo a Espinosa, la frontera “marca los límites de la sociedad democrática y pone en evidencia su propia debilidad, así como el proyecto o el intento siempre fracasado de constituir un Estado entre los bordes” (Espinosa, 2006: 276). Aspecto que lleva a considerar otros determinantes para los bordes fronterizos de Nariño.

De acuerdo al informe del Observatorio regional de Paz³⁸, las brechas sociales del departamento son indisociables del tema de tierras, su concentración y la discusión en torno a una reforma agraria. Elementos claves a la hora de abordar las problemáticas de Nariño, y evidencian la primacía de los intereses productivos se imponen sin considerar una mínima responsabilidad social causando formas anónimas de violencia sistémica³⁹, las cuales se consideran como efectos colaterales de las estructuras sociales.

Este informe también revela la importancia de la minería en el territorio, el cual posee yacimientos de metales preciosos, oro, cobre y manganeso ubicados en la zona

³⁶ Nicolás Abásolo, *Pastos, Quaiqeres, Tumacos Quillacingas. Estudios antropológicos y lingüísticos*, Colombia, 1999, especialmente p. 106-109.

³⁷ Eduardo Zúñiga, *Nariño, cultura e ideología*, Colombia, Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Nariño, 2002.

³⁸ “Línea de base: Departamento de Nariño 2008”, Observatorio Regional de Paz, 2009, 11-12.10.10, en <http://www.observatoriodepaz.org>

³⁹ “esta violencia ya no es atribuible a los individuos concretos y a sus ‘malvadas’ intenciones, sino que es puramente ‘objetiva’, sistémica, anónima”, véase Slavoj Žižek, *Sobre la Violencia: Seis reflexiones marginales*, Argentina, Paidós, 2009, p. 23.

andina del departamento; actividad de gran potencialidad para la región si se toma en cuenta que los municipios de Ipiales y Tumaco son reconocidos por la Ley 191 de 1995 como Zonas Especiales de Exportación (ZEEE), denominación que otorga un régimen especial para promover el desarrollo económico, social, científico y cultural.

No obstante, la intensificación de la actividad minera lleva consigo conflictos por la propiedad de la tierra, la aparición de grupos armados ilegales y la expulsión de las poblaciones. En Nariño, estas características marcan la distancia entre el Estado, las organizaciones sociales y la sociedad ya que el aumento de licitaciones de exploración y explotación se vincula con la aparición de paramilitares. En palabras de Ariel Ávila:

“el departamento de Nariño en este momento cuenta con 107 licitaciones de exploración y explotación minera, [...] buena parte de estas licitaciones se encuentra en territorios de resguardos indígenas [...] el inicio de estas operaciones ha traído la llegada de grupos armados ilegales, por diferentes factores, como la captación de rentas mediante la impuestación a estas compañías”,⁴⁰

Esta condición poblacional es un punto de articulación entre pueblos indígenas y minería, expuesto en el encuentro titulado *Empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia 2006–2008* del Tribunal Permanente de los Pueblos, el cual expone que la afectación proveniente de la explotación minera vulnera los derechos de los pueblos indígenas, reconociendo en este encuentro al Pueblo Pasto:

“La exploración y explotación petrolera ha significado el desplazamiento, la expulsión o la cuasi extinción de gran parte de las comunidades indígenas (UWAS, SIKUANES, [...], BETOYES, BARI, COFANES, NASA, INGA, EMBERA, EMBERA

⁴⁰ Ariel Ávila, “La guerra contra las FARC y la guerra de las FARC”, en varios autores, 2009 *¿El declive de la seguridad democrática?*, Observatorio del Conflicto Armado. Corporación Nuevo Arco Iris, 2009, 14.11.10, en http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos1.pdf

CHAMÍ, SIONA, AWÁ, **PASTOS**, CAMSÁ, YANACONA, CAMENTZÁ) de sus territorios ancestrales por la invasión y destrucción de los mismos”⁴¹.

Otro aspecto que entra en juego en las consideraciones del departamento es el tema de los cultivos ilícitos. Siguiendo el informe de Corponariño:

“más del 50% de los municipios de nuestro Departamento están afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito, aproximadamente el 29.4% de éstos cultivan amapola y el 22% coca, cubriendo una extensión total de 4.197 hectáreas, de las cuales 1597 son de amapola y 2600 de coca (Corponariño, 2002: 31).

Las cifras de cultivos ilícitos y su extensión por territorio indígena representan el fracaso de las iniciativas de erradicación manual y de fumigación. El crecimiento de hectáreas de coca en Nariño lo demuestra, pasando de 9.343 hectáreas en el año 2000 a 19.612 en el año 2008 (Ávila y Núñez, 2009: 30). Por ejemplo, en el municipio de Cumbal se registran 50 hectáreas⁴² de amapola en predios indígenas: en el Resguardo de Panan, Mayasquer y Chiles (Colombia) y en Ecuador en Tufiño (Corponariño, 2002: 31).

Estos cultivos, de acuerdo a la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE) se desarrollan en áreas menores a una hectárea, mezclan el cultivo ilícito con alverja, haba, y maíz, con diferentes densidades de siembra, de acuerdo a si son monocultivos, es decir si tienen densidades mayores, ó si son cultivos intercalados los cuales cuentan con densidades menores por hectáreas⁴³.

⁴¹ Tribunal Permanente de los Pueblos, *Empresas transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia 2006–2008: Sesión final*, Colombia 2008, en <http://www.internazionaleleliobasso.it>

⁴² Cifras que para este momento pueden variar.

⁴³ “Consideraciones de extensión de los Cultivos de Amapola en el Departamento de Nariño”, DNE, 2003, 17.09.11, en <http://www.dne.gov.co/?idcategoria=788>

2. Conflicto armado en Nariño. Impacto sobre el Pueblo Indígena Pasto.

La precariedad en las condiciones socioeconómicas, la escalada del conflicto, el creciente número de cultivos ilícitos, y la sombra de un conflicto histórico configuran el escenario para las acciones emprendidas en el territorio. A esto se suma, la ubicación geográfica y la expansión de los cultivos ilícitos hacia la zona de frontera andina ya que estos lugares se utilizan, de acuerdo a ACNUR: “como zonas de refugio, corredores para el tráfico de armas, drogas, contrabando y movilización de sus efectivos, y para ejercer desde allí el control de zonas económica y militarmente estratégicas”⁴⁴. El conflicto y su escalonamiento se desprenden de la confrontación interna de los grupos armados ilegales y la confrontación con la fuerza pública por control del territorio.

En Nariño los grupos armados ilegales que operan son las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y las Bandas Criminales Emergentes (BACRIM), estas últimas surgidas del fallido proceso de desmovilización con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)⁴⁵, las cuales están vinculadas a la inversión de grandes capitales en su financiación, tomando forma de insurgencia y la contrainsurgencia para defender empresas y terratenientes de la región.

El conflicto armado tiene una historia de larga data, sin embargo, la creciente afectación fronteriza puede remontarse al año 2000, época en que el gobierno inició la modernización del equipo militar y el aumentó el pie de fuerza como consecuencia del fracaso del proceso de paz propuesto por el gobierno Pastrana y las FARC⁴⁶; aunque fue la finalización de la zona de distensión y el incremento de los hostigamientos hacia las FARC lo que trajo consigo el repliegue del conflicto hacia el suroccidente colombiano.

⁴⁴ “Los pueblos indígenas de Colombia en el umbral del nuevo milenio”, ACNUR, 2006, p. 256, 18.09.10, en http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=5640

⁴⁵ Ficha de Seguridad Nariño, UNDSS Junio de 2007, 24.08.10, en <http://www.colombiassh.org/site/spip.php?rubrique11>

⁴⁶ Martha Lucía Ramírez, “Colombia: política exterior, economía y el conflicto”, en varios autores: *Revista Diplomacia Estrategia Política* N° 9 (2009), Brasilia: Proyecto Raúl Prebisch, 2009, p. 78.

Desde el año 2002 el fortalecimiento del Plan Colombia en Nariño y del Plan Patriota en Putumayo, se convirtieron en insignias de la Política de Defensa y Seguridad Democrática⁴⁷ del gobierno de Uribe, generaron el incremento de la capacidad militar y el aumento de efectivos; reflejado en la militarización, la lucha contra las drogas y el combate abierto contra los grupos armados ilegales, de lo cual se desprendió un aparente aire de control basado en la recuperación del monopolio de la violencia por el Estado.

Aún así, el intento por reprimir las acciones de los grupos ilegales generó un efecto paradójico en los territorios de frontera observado en el recrudecimiento del conflicto, el incremento del desplazamiento, y los ataques a población civil, respondiendo con mayor fuerza y violencia a la política de seguridad democrática. Ello se evidenció en que para el 2005 se registraban 9.000 personas en situación de desplazamiento forzado mientras que para el 2007 alcanzó las 24.695 personas (Observatorio regional de paz, 2008: 85-89).

A partir del año 2006, correspondiente al segundo periodo del gobierno Uribe, se pretende dar lugar a la Política de consolidación de la Seguridad Democrática, expedida para el sector de defensa, dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo “Estado Comunitario: Desarrollo para todos” (Ramírez, 2009: 85), camino que proviene del aparente éxito obtenido durante el periodo anterior.

Siguiendo a León Valencia, se considera que el nuevo periodo del gobierno Uribe obtuvo el punto más alto debido a las incursiones militares y los procesos de extradición, en 2008 “fueron extraditados 14 jefes paramilitares, se produjo la muerte de tres [3] miembros del Secretariado de las FARC, se realizó la ‘Operación Jaque’ que trajo a la

⁴⁷ En el Tomo I del Plan Nacional de Desarrollo se presenta 8 aspectos que organizan esta política: Control del territorio, narcotráfico, convivencia y seguridad ciudadana, desplazamiento forzado, derechos humanos y derecho internacional humanitario, política de reconciliación, fortalecimiento de condiciones regionales de desarrollo y paz, y consolidación institucional. *Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 Estado comunitario: desarrollo para todos*, Colombia, 2007, en <http://www.dnp.gov.co>

libertad a Ingrid Betancourt y a otros 14 secuestrados, y se redujo el tráfico de drogas”⁴⁸, no obstante, la afectación poblacional y las víctimas a manos del conflicto fue otra.

Ante el aparente “éxito” cabe mencionar que la extradición de los jefes paramilitares afectó los procesos judiciales de la Ley de Víctimas y Justicia Transicional, cuyo objetivo es reconocer y actuar a favor de las víctimas de los grupos paramilitares bajo premisas de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición⁴⁹. Tema que causó indignación en las víctimas después de la extradición de los jefes paramilitares debido a la falta de garantías para la población y los funcionarios implicados.

Llegado el año 2009 este proceso empezó a mostrar grietas en la legitimidad de las acciones armadas y del discurso bélico –la llamada “mano dura” de la política de seguridad democrática– ante los “narcoterroristas” puso en escena los excesos de las fuerzas armadas, los ataques a población civil, el fortalecimiento de la Nueva Generación de paramilitares y los vínculos del gobierno con grupos al margen de la ley.

Utilizar el neologismo “narcoterroristas” determinó el cambio del imaginario social que rodeaba la concepción de las guerrillas; este significante hace parte de la alineación política del gobierno Uribe con el gobierno estadounidense, influido por la redefinición mundial del terrorismo a partir de los atentados del 11 de septiembre, y tal como propone Alexandra Guáqueta, aplicado tras las declaraciones de la embajada americana en abril de 2002 reconociendo a las FARC, el ELN y las AUC como grupos terroristas⁵⁰.

⁴⁸ León Valencia, “La seguridad democrática en crisis”, en: varios autores, 2009 *¿El declive de la seguridad democrática?*, Observatorio del Conflicto Armado. Corporación Nuevo Arco Iris, 2009, 14.11.10, en <http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=node/615>

⁴⁹ El documental “Impunity” de Juan José Lozano y Holman Morris presenta una crítica al escenario de la desmovilización, la extradición y la lucha por la justicia, aunque vale decir que el documental recibió fuertes críticas debido a la exposición de testimonios y vinculación de actores nacionales e internacionales.

⁵⁰ Alexandra Guáqueta, “Colombia: seguridad y política exterior”, en varios autores, *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Colombia, CEREC, 2005, p. 36-37.

El escalonamiento del conflicto armado incidió en la efectividad de la política de seguridad democrática debido al desgaste militar, la baja desmovilización y la reincidencia de los desmovilizados. A su vez, la afectación de las relaciones con otros países, especialmente con Ecuador y Venezuela, por incursiones militares en territorio de estos países⁵¹, generó roces con la comunidad internacional; finalmente, el alto gasto militar y las “reservas” de los empresarios ante el impuesto de guerra generó la reducción del apoyo al Plan Colombia (Valencia, 2009).

En una perspectiva más cercana al Pueblo Indígena Pasto se reconoce que la existencia de los grupos al margen de la ley está cubierta por un acuerdo tácito que protege los nexos entre población, terratenientes y paramilitares; cuestión evidenciada en la vulneración de la población indígena, la expulsión de sus territorios y el impedimento de procesos de recuperación de tierras, hechos donde las acciones de grupos paramilitares durante el periodo 2008-2009 fueron en aumento⁵².

La reorganización de las FARC y el ELN en las fronteras, se evidenció en mayores ataques al casco urbano, el aumento en sus filas, el asesinato y la persecución de líderes indígenas en el territorio. Cuestión que llamó la atención del gobierno debido a que la focalización del conflicto sobre los grupos guerrilleros, en especial las FARC, disminuyendo simultáneamente la acción militar sobre otros grupos armados ilegales como el caso del grupo paramilitar “Los Rastrojos”, lo cual trajo consigo su fortalecimiento y el incremento de su presencia e influencia en Nariño.

⁵¹ El episodio más relevante se observa en el caso de Angostura y la ruptura de relaciones con Ecuador.

⁵² Para mayor información sobre actividades y ubicación de los grupos paramilitares y neo-paramilitares, véase, Mauricio Romero y Angélica Arias “Sobre paramilitares, neoparamilitares y afines: crecen sus acciones criminales ¿qué dice el gobierno?”, en: varios autores, 2009 *¿El declive de la seguridad democrática?*, Observatorio del Conflicto Armado. Corporación Nuevo Arco Iris, 2009, 14.11.10, en http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos3.pdf

De otra parte, Ariel Ávila y Magda Núñez manifiestan que la intensa presión ejercida sobre las FARC, también afectó las acciones de lucha contra las drogas, se debilitaron los programas de erradicación manual haciendo imposible disminuir de manera significativa los cultivos ilícitos⁵³, debido a los costes humanos y de vinculación de la población rural en los enfrentamientos, y en el caso de la aspersión con glifosato, por el impacto ambiental y de salud pública que se generó con Ecuador.

A su vez, los frentes de acción y financiación de los grupos armados ilegales, y las variaciones de intereses entre estos grupos dieron lugar a alianzas que no duraron mucho tiempo debido a los enfrentamientos entre guerrilleros y paramilitares por el control total del territorio. Eventos que de acuerdo a la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES), aumentaron los niveles de violencia y vulneración a partir del 2006, con incremento del 66% en los desplazamientos masivos en el 2008⁵⁴.

En este mismo año se registraron 82 eventos de desplazamientos masivos en 19 departamentos, los más afectados fueron Nariño y Chocó; indicando que alrededor de 13.500 personas fueron involucradas en éxodos, de las cuales el 3.5% eran pertenecientes a pueblos indígenas. La vulnerabilidad indígena se hizo evidente y trajo consigo cambios acelerados debido a la amenaza de sus poblaciones obligando a la Corte Constitucional a declarar en emergencia humanitaria a 34 pueblos indígenas⁵⁵.

En el territorio Pasto, los hostigamientos y los casos de persecución política militar de sus líderes lleva a sus Autoridades Tradicionales a realizar una petición al presidente

⁵³ Ariel Ávila, Magda Núñez, “Las dinámicas territoriales del Ejército de Liberación Nacional: Arauca, Cauca y Nariño”, Corporación Nuevo Arco Iris, 2009, 24.11.10, en http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/arcanos/arcanos15_abril_2010_files/arcanos2.pdf

⁵⁴ “Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento” N° 74, CODHES, 2008, 05.02.11, en <http://www.codhes.org>

⁵⁵ “Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento” N° 75, CODHES, 2009, 05.02.11, en <http://www.codhes.org>

de la Corte Constitucional⁵⁶ para ser incluidos en los planes de salvaguarda definidos en la sentencia T-O25/04. Sentencia que contempla el apoyo a la población desplazada y las minorías étnicas, su seguimiento fue estipulado por el Auto 004 de 2009 proferido por la Corte Constitucional el cual ordena la elaboración de un programa de garantías y Planes de Salvaguarda para proteger a los pueblos indígenas frente al desplazamiento.

De otra parte, los gobiernos locales destacan que los territorios indígenas acogen población desplazada proveniente del interior del país y ponen en conocimiento que los territorios son utilizados por colonos y actores al margen de la ley para cultivos ilícitos, la consolidación de corredores estratégicos y la siembra de minas anti-personas, acciones que expulsan a la población indígena de sus tierras⁵⁷.

Para el año 2010, según el informe elaborado por CODHES⁵⁸, Nariño alcanzó el 56% del total de desplazados por eventos masivos a nivel nacional, siendo después de Chocó uno de los municipios más afectados por éxodos indígenas. Rodolfo Stanvehagen, relator especial para los pueblos indígenas, afirma que “el Pueblo de los Pastos fue uno de los 11 pueblos más afectados”⁵⁹, lo cual contrasta con el reconocimiento de Nariño como zona piloto de las políticas de seguridad.

2.2 Reconfiguración del conflicto armado en el departamento.

La reconfiguración del conflicto armado, su prolongación y la vulnerabilidad de población rural: indígenas, campesinos y afrodescendiente impone un desafío al gobierno colombiano en torno a la regulación y contención del conflicto. Recuerda también las

⁵⁶ En el derecho de petición enviado el 24 de noviembre de 2009, se establecen todas las pruebas asociadas a la vulneración de derechos humanos del pueblo de “Los Pastos”.

⁵⁷ Entrevista realizada a la Defensora de Frontera y a un funcionario de ACNUR encargado de realizar ajustes al Plan de Acción en Derechos Humanos de la Subregión de frontera Andina. 09.09.10.

⁵⁸ “Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento” N° 76, CODHES, 2010, 05,02.11, en <http://www.codhes.org>

⁵⁹ “Colombia, desplazamiento indígena y política pública: paradoja del reconocimiento”, ACNUR, 2006, 14.06.10, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4553.pdf>.

decisiones de la Corte Constitucional y los informes de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado que revelan la continúa violación de derechos humanos, su carácter masivo y sistemático por todos los actores armados, incluyendo a la fuerza pública (CODHES, 2009).

Investigadores y entidades oficiales asocian la dinámica del conflicto armado en Nariño y la situación de violencia al narcotráfico y su transnacionalización, los costos ambientales del Plan Colombia y la relación con la agenda estadounidense (Guáqueta 2005: 39); para Martha Ardila y Paola Montilla su repercusión se considera a través de la reproducción de otros fenómenos que articulan la migración forzada y la seguridad⁶⁰.

Las dificultades inherentes a la implementación de la política de seguridad democrática, los costos que las regiones fronterizas asumen frente al olvido histórico del gobierno central y la recomposición de estas zonas en función de actividades ilícitas como tráfico de armas, narcotráfico y contrabando, influyen en el incremento de la migración forzada, el desplazamiento, la violencia generalizada y la economía del narcotráfico, escenario en el que las políticas del Plan Colombia y la militarización de las fronteras, se fusionan a las formas de vida de la población fronteriza (Pérez, 2003).

Ariel Ávila menciona que otro elemento que incide en la reconfiguración del conflicto armado en Nariño, adicional al narcotráfico y las disputas de actores armados ilegales, es la concentración de tierras, el cual aborda como

“determinante la ejecución de megaproyectos y la extensión de los cultivos de palma aceitera, lo que ha generado procesos violentos de apropiación y concentración de la tierra, y ha convertido al departamento en una de las zonas más violentas del país [...], la

⁶⁰ Martha Ardila, y Paola Montilla, *Actores no estatales y política exterior colombiana: Casos de los sectores académicos y empresariales*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2009, p. 32-34.

incursión paramilitar a la región, y su relación con el fenómeno de concentración de la tierra, la emergencia de una nueva clase económica”⁶¹.

Perspectiva que da una luz frente a la transformación del escenario de violencia que se vive en Nariño y permite ver cómo la apropiación de grandes extensiones de tierra especialmente al sur de Tumaco, afectan el departamento. De acuerdo a la investigación Cartografía de la Esperanza:

“estas empresas presionan a las comunidades y sus formas organizativas, muchas veces con altas dosis de violencia, para controlar la explotación de recursos naturales, y prescindir del permiso ambiental, estableciendo negociaciones directas e individuales de producción con los pobladores, negando la posibilidad de formas asociativas o cooperativas gremiales reivindicativas [...] invalidando derechos sociales y culturales, y contribuyendo de esta forma al aumento de la pobreza y el desarraigo”⁶².

En esta línea, Gladys Prada reconoce que las estrategias de mayor impacto en la región son el desplazamiento, la utilización de minas antipersona, los retenes ilegales, los asesinatos selectivos⁶³, a lo cual puede agregarse la intimidación a líderes, el secuestro, el reclutamiento armado infantil y la incorporación de civiles al conflicto. Acciones que, van en detrimento de la calidad de vida de los pobladores, de su relación y confiabilidad con actores del Estado y con los mismos actores armados ilegales.

Se hace necesario mencionar que la actuación de las FARC y el ELN se remontan a los años noventa, cada uno desde estructuras particulares, su evolución se determina por crisis internas y la acción del Estado; sin embargo, la llegada de la coca a la región y su

⁶¹ Ariel Ávila, *Conflicto Armado en Nariño. Reconfiguración del poder regional de los actores armados*, Observatorio del Conflicto Armado. Corporación Nuevo Arco Iris, 2009.

⁶² Norma Villareal y María Ríos (Ed.). *Cartografía de la Esperanza*, Colombia, Corporación Ecomujer, 2006, p.110.

⁶³ Gladys Prada, *Política pública de atención al desplazamiento forzado en el departamento de Nariño*, CODHES, 2006, 07.12.10, en <http://www.codhes.org>

incremento desde el año 2000, promovió el agrupamiento de los actores armados en la zona de frontera, permitiendo su re-organización y la posibilidad de alianzas en función de sus intereses, tema que no duraría mucho tiempo. A su vez, la irrupción de las AUC para principios del año 2000 representa una nueva tensión para el conflicto armado, su acción se convierte en un medio

“de expulsión para adquirir tierras a bajo costo o por expropiación [...] puede interpretarse como un mecanismo para limitar la oposición, en el sentido de criminalizar y atentar contra la vida y la integridad de líderes sociales y políticos de la región [...] [que] fueron los primeros objetivos de los grupos paramilitares” (Ávila, 2009: 13).

Lo anterior hace parte de las modalidades de acción de las AUC, cuya relación con las Cooperativas de Vigilancia (CONVIVIR) se considera como parte del nacimiento legítimo del paramilitarismo. Tema complejo debido a que las actividades de estas organizaciones y su estructura operativa fue claramente diferencial de las actividades paramilitares. En consecuencia, el elemento definitivo para la reconfiguración del conflicto armado fue el proceso de desmovilización de estos grupos en 2005.

Según los informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP/OEA), los grupos paramilitares que operan actualmente en Nariño son: Autodefensas Campesinas Nueva Generación, Autodefensas Gaitanistas, Águilas Negras y Rastrojos⁶⁴, estructuras que se pretenden dismantelar con la captura de sus cabecillas y con programas de reintegración por parte de la Alta Consejería para la Reintegración y la MAPP/OEA.

La importancia del tema radica en que estas estructuras militares son reconocidas únicamente bajo la figura de Bandas Criminales a pesar de tener una estructura militar y

⁶⁴ “Octavo informe trimestral del secretario general del consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia”, MAPP/OEA, 2007, 18.09.11, en <http://www.mapp-oea.net/documentos/informes/Trimestrales%20MAPP/8vo%20inf-Colombia-MAPP.pdf>

organizativa clara. Por tanto, las acciones de desarticulación de su estructura incrementan la discusión sobre la efectividad del proceso de paz; más aún, si se toma en cuenta que Nariño hace parte de las cinco zonas priorizadas para la estrategia nacional contra las Bandas Criminales (ENBAC)⁶⁵, haciendo visible que estas “nuevas estructuras armadas” retomaron el control de antiguas estructuras paramilitares (Ávila, 2009, 46-48).

En el departamento, la región del pacífico es la más afectada registrando las cifras con mayor grado de violencia y de conflicto; la afectación de la población afro e indígena es notoria; entre las comunidades más afectadas se encuentra el pueblo indígena Awá, de acuerdo a Amnistía Internacional:

“el pueblo Awá al igual que otros pueblos indígenas, siguen insistiendo en su derecho a no verse involucrados en el conflicto [...] se han negado a servir de guías para ninguna de las partes en conflicto. Aún así, los grupos armados continúan con el reclutamiento forzado de hombres, mujeres, niños y niñas, y muchos reciben presiones para convertirse en guías o informantes”⁶⁶.

Su tragedia radica en su ubicación geográfica, su conocimiento de la zona y de los corredores estratégicos, hechos que han afectado sus precarias condiciones ya que su forma de vida como pueblo recolector del sector, registra mayores índices de acción armada en inmediaciones del lindero natural del pacífico y de la sierra, en proximidades del municipio de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (CODHES, 2006, 17).

A ello se suman los impactos de las fumigaciones con glifosato y el detrimento de las condiciones del bosque húmedo y las fuentes de agua, las respectivas implicaciones

⁶⁵ “Decimo tercer informe trimestral del secretario general al consejo permanente sobre la misión de apoyo al proceso de paz en Colombia” MAPP/OEA, 2009, 18.09.11, en <http://www.mapp-oea.net/documentos/informes/XIII%20INFORME%20MAPP09.pdf>

⁶⁶ “Lucha por la Supervivencia y la Dignidad”, Amnistía Internacional, 2010, p. 3, 23.09.11, en <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR23/001/2010>

para el ecosistema y la salud humana. Tal como lo exponen organizaciones como la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA) y el Cabildo Mayor Awá de Ricaurte (CAMAWARI) exponiendo las afectaciones de este pueblo. Muestra de ello son los comunicados de las organizaciones indígenas: Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidara de Nariño (ACIESNA), CAMAWARI, UNIPA y la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues, exponiendo las afectaciones que viven en sus territorios:

“Entre 2009 y 2011, se han presentado cerca de 50 homicidios y 4 masacres que dejan 32 víctimas en 4 resguardos [...] se presentaron 2 desplazamientos masivos de cerca de 650 indígenas Awá y otro más en el 2011 dejando 7 víctimas. A esto se suma el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes en varios resguardos la afectación por Minas Antipersonales, casos de violencia sexual hacia mujeres, niñas, niñas y jóvenes”⁶⁷.

La reconfiguración del conflicto acentúa la migración forzada debido a las disputas territoriales, la vulnerabilidad indígena y campesina, la afluencia de desplazados del centro del país a la región; en síntesis, la crisis humanitaria resultante del conflicto armado y su reconfiguración afectan a la población sin importar su nacionalidad⁶⁸. Muestra de ello es que desde el año 2000 Ecuador se convirtió en el mayor receptor de solicitudes de asilo de colombianos en Suramérica situación con costes sociales, políticos, económicos y de seguridad para Ecuador (Ceballos, 2010: 71). Así, siguiendo a Ardila, se reconoce que la intensidad del conflicto permite diferenciar el

⁶⁷ “*Salvawánda: El pueblo Awá aguarda*”, ACNUR, 2011, 12.10.11, en <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/eventos/salvawarda-el-pueblo-awa-aguarda/>

⁶⁸ “*Migración Internacional en y desde América Latina*”, FLACSO Ecuador, 2007, 20-21.02.10, en http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/6504.INFORME_MIGRACION_CRUZ_ROJA_FLACSO_V1.pdf.

flujo migratorio fronterizo del resto del país⁶⁹ precisando acciones diferenciales en el territorio.

⁶⁹Martha Ardila, “Los nuevos flujos poblacionales y la política exterior colombiana. ¿Hacia una mayor interacción entre lo interno y lo externo?”, en varios autores, *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Colombia, CEREC, 2005 p. 70.

CAPITULO II

EL PUEBLO INDÍGENA PASTO: EL RESGUARDO DE PANAN

Aproximarse a qué y quiénes son los indígenas Pastos implica reconocer que a pesar de la mayor rigurosidad en las prácticas que buscan desentrañar del olvido y reconstruir su historia siempre estará presente una limitación de base. Michel De Certeau se refiere a ello al mencionar que en la investigación historiográfica:

“toda interpretación histórica depende un sistema de referencias; que este sistema no deja de ser una ‘filosofía’ implícita particular; que infiltrándose en la labor de análisis, organizándola sin saberlo remite a la subjetividad del autor”⁷⁰.

Bajo esta prevención se presenta la aproximación al Pueblo Pasto, considerando que las interpretaciones realizadas han marcado efectos en la reconstrucción que se hace desde sus bases. Por ello, a la producción escrita se sobreponen relatos que dan cuenta de tres nociones indisociables al manejo de la migración forzada en el territorio del Pueblo Pasto: Territorio, Autonomía y Justicia Propia; elementos que muestran las formas de concebir sus modos de vida como Pueblo Indígena.

Posteriormente se realiza una aproximación del Resguardo de Panan en el cual se indica la forma en que está organizado el Resguardo y las consideraciones como Pueblo Indígena habitante de un espacio fronterizo.

Finalmente se cierra con una mirada de la población del Resguardo de Panan sobre los elementos que configuran la migración forzada, ello a través de los testimonios de los

⁷⁰ Michel De Certeau, “La operación histórica”, en varios autores. *Historia y literatura*, México, Instituto Mora/UAM, 1994, p.34.

comuneros del Resguardo y de los vínculos que se tejen alrededor de las dinámicas de este pueblo en el territorio.

1. Aproximación al Pueblo Indígena Pasto.

1.1 Identificación.

Para acercarse al Pueblo Indígena Pasto considero que las distintas interpretaciones desde la escritura y re-escritura de su historia se imprimen en su situación como Pueblo Indígena; es un pueblo que se auto-investiga y confronta fragmentos históricos con sus prácticas y tradición oral. Joanne Rappaport se refiere al Pueblo Pasto diciendo:

“Aquí tenemos un verdadero palimpsesto en el que [...] la oralidad y la escritura se interponen y se entretajan el uno sobre el otro [...]. Estos sistemas discursivos se expresan, además, por medio de una multiplicidad de géneros narrativos que son también solapados, cada cual caracterizado por sus propios criterios de seleccionar referentes históricos”⁷¹

Esta observación lleva a identificar dos líneas centrales que abordan la producción de una historia del Pueblo Pasto. La primera enmarcada bajo los relatos del cronista Pedro Cieza de León aludiendo a la territorialidad del Pueblo Pasto y sus características, y la segunda, orientada por los hallazgos arqueológicos al interior del pueblo Pasto, las que a su vez objetan las crónicas de Cieza de León.

Dentro de la primera línea, el estudio más importante es el de Dumer Mamián⁷², quien toma como base la “Crónica del Perú” de Cieza de León y desarrolla un análisis sobre la extensión territorial, los rasgos como pueblo indígena y el contacto con otros pueblos. Mamián sostiene que los límites del Pueblo Pasto no son precisos ya que seguramente había, y hay, presencia de otras estructuras que determinaban la realidad

⁷¹ Joanne Rappaport, “Palacios de memoria: La etnografía de la historia en el sur de Colombia”, en varios autores, *Memorias del seminario internacional de etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Colombia, UNIVALLE, 1995, p. 87.

⁷² Dumer Mamián, *Los Pastos: En la danza del espacio, el tiempo y el poder*, Colombia, Ediciones UNARIÑO, 2004, p. 119-123.

territorial, aunque también reconoce la existencia de explicaciones sobrepuestas debido al trabajo de reorganización socio-territorial actual (Mamián, 2004: 26-27).

Cercano a esta línea se encuentra el trabajo de Luis Calero, quien también desde los registros de Cieza de León, aborda el tema de la extensión territorial del Pueblo Pasto durante el siglo XVI. Según su estudio la delimitación está dada de forma natural por los ríos Guáitara y Chota y por las cimas de las cordilleras, comprendiendo lo que hoy es Túquerres, Ipiales y Carchi⁷³.

La segunda línea fuerte se encuentra en los aportes desde la arqueología⁷⁴, estudios que objetan la información de Cieza de León en función de la delimitación territorial. Desde los estudios en lingüística, Eva Hooykaas elabora mapas de distribución que revelan la existencia de núcleos territoriales con una fuerte y larga tradición de predominancia lingüística, especialmente en el área Pasto. De otra parte, Ana Groot realiza un trabajo a profundidad sobre restos arqueológicos de los complejos cerámicos⁷⁵.

El trabajo de Groot está asociado a los estudios de María Uribe, quien reitera que el Pueblo Pasto no era un grupo autosuficiente sino que resalta la importancia de los intercambios en su forma de vida. Además menciona los vínculos con otras regiones y ecologías. Así, identifica tres estilos cerámicos Piartal (Proto-Pasto) Tuza (Pasto) y Capurí (Negativo del Carchi), que permiten distinguir la distribución territorial y la extensión de este pueblo en las áreas que en la actualidad son de ámbito fronterizo.

Estas perspectivas tienen como factor común los nexos históricos y de intercambio entre lo que hoy comprende la división política entre Colombia y Ecuador, aspectos

⁷³ Luis Calero, *Pastos, Quillacingas y Abades*, Colombia, Talleres Gráficos Banco Popular, 1991.

⁷⁴ También hay que reconocer otros trabajos relacionados con los símbolos del Pueblo indígena Pasto, su significado y demás muestras culturales.

⁷⁵ Ana María Groot, Eva María Hooykaas, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos Pastos y Quillacingas en el altiplano nariñense*, Colombia, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, 1991.

determinantes para el pueblo Pasto en lo referente a su movilidad poblacional. Cuestión que configura la organización territorial y matiza las marcas de origen indígena y colonial que se impregnan en mitos, historias, música y recuerdos; elementos presentes de forma latente, y recreados en los recientes procesos de luchas sociales.

Así, al hablar de esta etnia es necesario reconocer la existencia de una serie de comunidades que han habitado un territorio desde tiempos remotos, cuyo sello en la cultura se cifra en la particularidad de sus historias y memorias locales. Este es un pueblo de profundo intercambio cultural, lo cual impide precisar elementos propios debido a la circulación y fusión de saberes con otros pueblos del pacífico y la amazonia.

1.2 El Pueblo Indígena Pasto en la actualidad.

El Pueblo Pasto está asentado en 21 resguardos, su población alcanza los 34.087 habitantes⁷⁶, producto de la influencia de la cultura occidental la etnia perdió elementos como la lengua, aunque cabe destacar que preserva prácticas culturales tradicionales como rituales, música, festividades, y prácticas productivas como la “shagra” el cual constituye en un modelo productivo tradicional del uso del suelo⁷⁷.

El Pueblo Pasto es reconocido a nivel nacional como Jurisdicción Especial⁷⁸; se acoge a instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT, las declaraciones de ONU sobre Derechos Humanos y de UNESCO sobre diversidad cultural. Aspectos que constituyen un campo político⁷⁹ donde el ejercicio de “la política” se entiende como el conjunto de prácticas e instituciones que crean un determinado orden⁸⁰ y dan lugar a la

⁷⁶Según datos del Censo nacional de Población y Vivienda DANE 2005.

⁷⁷ Se caracteriza por la alternancia de productos: papa como principal producto, combinada con maíz, cebolla, haba, ulloco, maíz, quinua, otros productos recientes son el trigo, cebada y avena.

⁷⁸ Constitución Política de Colombia. Capítulo V. Artículo 246, 286, 287. Colombia, ECOE Ediciones.

⁷⁹ Dicha noción se piensa desde la categoría de campo como microcosmos autónomo que permite la lucha de distintas fuerzas para transformar las relaciones que se forjan a partir de ellas, véase, Pierre Bourdieu, *El Campo Político*, Bolivia, Plural Editores, 2001, p. 17.

⁸⁰ Chantal Mouffe, *En Torno a lo Político*, Argentina, FCE, 2009, p. 16.

tensión entre los lineamientos de planificación territorial “propio” y la visión del Estado en temas de propiedad y uso de la tierra, consulta previa, cultura, justicia, y otros.

Esta tensión de planificación territorial –propia del sistema político–impide una equidad real en procesos de consulta y concertación debido a la fuerza avasalladora que Estado impone sobre la ficción ideológica de respeto por la autonomía del Pueblo Pasto en su territorio, y aunque se destaca que el Pueblo Pasto ha participado de la vida política nacional posicionando curules indígenas en el Senado, las condiciones jamás darán lugar a un equilibrio de fuerzas que permita una interlocución equitativa. Con respecto a la participación política del Pueblo Pasto, el coordinador de la Escuela de Derecho Propio:

“este pueblo tiene asegurada una representación política, habrá que ver cómo se aprovecha a futuro; segundo, tienen algunos –como yo les llamo– “operadores” de recursos está el caso de la Asociación Shaquiñan que es una mezcla entre derechos de algunos resguardos y una administración [...] tienen una Asociación de Autoridad de Autoridades y están construyendo otras instancias”⁸¹

La participación e interlocución del Pueblo Pasto con el Estado es un aspecto de larga data, se caracteriza por los intentos de defender su diferencia étnica (Rappaport, 1995:101) y la reivindicación de sus derechos en función de ser reconocidos como moradores del territorio. Sus líderes han retomando figuras populares para: “volver a lo que antes habían hecho sus antepasados a nivel jurídico, tal como don Juanito Chiles, doña Francisca Chapuel, entre otros Caciques Mayores que habían dado peleas jurídicas con el orden colonial” (Coordinador Escuela..., 2010).

Entre los logros recientes de este proceso está haber obtenido “apoyo internacional para la recuperación de tierras y la participación en la redacción de la nueva Constitución

⁸¹ Coordinador de la Escuela de Derecho Propio. “La migración en el Pueblo Indígena Pasto”, Entrevista, Guachucal, 14.11.10.

[1991]”(Rappaport, 1995:101),lo que implicó transferencias presupuestales e ingreso de ONG; elementos que dan lugar a conflictos inherentes a los intentos de homogenización del fortalecimiento institucional, el mejoramiento productivo y el tratamiento de la violencia sistémica propios de las políticas económicas y de seguridad del país.

La organización socio-territorial del Pueblo Pasto tiene una forma de gobierno y aplicación de leyes propias que refleja una heteronomía entre Resguardos de la misma etnia, esto no quiere decir la inexistencia de elementos comunes, por el contrario implica que “cada comunidad constitutiva de los Pastos es una unidad autónoma: con un pequeño territorio propio, en el centro del cual se establece la población” (Mamián, 2004: 101) el cual se subdivide nuevamente en veredas que componen el Resguardo.

En este sentido, las nociones de Territorio, Autonomía y Justicia Propia permiten aproximarse a su sistema de pensamiento y se constituyen como los elementos de mayor relevancia para el análisis de la migración forzada debido a que componen la base común del Pueblo Pasto.

1.3 Territorio.

Para el Pueblo Pasto, la noción de territorio trasciende el espacio físico y designa una serie de interrelaciones que teje la comunidad en su forma de vida y en intercambios con la naturaleza a través de los pactos colectivos con su entorno. La Escuela de Derecho Propio plantea que el territorio es:

“el espacio físico como espiritual, transversal cosmogónico ‘porque se da la relación hombre-naturaleza’, cosmos, cultural, donde convive una comunidad indígena en interrelación constante [...] es cosmogónico porque tiene la relación de la pérdida [Ave y

mito de creación del mundo], que se describe en la piedra de los Machines en el caso de Cumbal, los petroglifos del Resguardo de Aldea de María, de Mallama...”⁸².

Mamián expone que el territorio se ha legitimado a través de la figura del Resguardo ya que aunque se concibe sus orígenes coloniales, también recuerda el amparo obtenido en otros tiempos (Mamián, 2004:101). Reconoce que su importancia va más allá del espacio físico debido a que el vínculo desarrollado con el territorio se recrea en las formas de vida, considerando que la “madre tierra” está por encima del territorio y por ende, posee unos derechos y principios que orientan la vida en comunidad.

La administración del territorio del Pueblo Pasto se impone a través del Resguardo, espacio impuesto por la Corona Española con el trazado de linderos. Acuerdos que tomaron forma de títulos coloniales para ser administrados por cada pueblo; no obstante, la prescripción del Resguardo implica incorporar que el territorio indígena entra en la concepción de distribución y acumulación de la tierra, hecho que ocasiona divisiones y ha obligado a reinterpretar la figura del Resguardo como un espacio donde se preserva la tradición indígena de otro tiempo (Escuela de Derecho..., 2007: 20).

En este sentido, el territorio representa “identidad, cultura, usos y costumbres, organización social y comunitaria, relaciones sociales y culturales [...] es la madre de la humanidad, es nuestra segunda madre, es por encima del territorio” (Escuela de Derecho..., 2007: 21), condición marcada en sus pobladores a través de la permanencia y el cumplimiento de las mingas y actividades de cada Resguardo, consolidando así una forma de habitar en la cultura, donde, tal como plantea Luis Calpa:

⁸² “Pensamiento Propio, Pueblo Indígena de los Pastos. Cartilla de la Escuela”, Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues Cuatin, vol. I, Colombia, 2007, p. 19.

“se despliega acciones fraternales y solidarias en todos los lugares de encuentro y vida, tanto individuales y colectivas así como el impulso a cambios cualitativos de las significaciones que deben plantear en forma simultánea cambios en las interacciones para una vida digna”⁸³.

Lo anterior indica que los vínculos del Pueblo Pasto con el espacioforja un “habitar” que transforma el territorio físico en un espacio de encuentro e intercambio, donde se recrean expresiones culturales y formas de vida.La noción de territorio es indisociable de su actuación política ya que constituye su forma de actuar ante el Estado a través de la actualización de la premisa que representa al Pueblo Pasto:

“Si perdemos el territorio, perdemos nuestros derechos. Y si perdemos nuestros derechos, perdemos nuestra cultura. Por tanto, si perdemos nuestra cultura. Dejar de existir como indígenas” (Escuela de Derecho..., 2007: 20).

Esta premisa se muestra frecuentemente en los testimonios de loscomuneros Pasto, quienes en su mayoría condensan la frase en “recuperar la tierra es recuperarlo todo”.Algunos ex-gobernadores manifiestan que la tierra es parte de su expresión de vida,complementario, Martín Tenganámanifiesta que el territorio es un “contacto ancestral con el espacio, por ello es sagrado, e implica el derecho a la vida y la autonomía de los pueblos, dando lugar al reconocimiento de una Jurisdicción Especial Indígena”⁸⁴.

Ahora bien, es necesario mencionar que este escenario constituye un espacio donde los seres vivos coexisten y tal como lo menciona Lidia, una líder del Resguardo de Panan: “el indígena Pasto toma de la tierra lo necesario dejando que haya un equilibrio para que vuelva a renacer la naturaleza, sin necesidad de ganar o destruir más de lo

⁸³ Luis Calpa, “Nuevos Relatos a partir de la Escuela de Pensamiento de Don Juanito Chiles en el Pueblo de los Pastos”, conferencia dictada en el Simposio Pensamiento, Historia y Cultura de los Pueblos Pastos y Quillacingas, Pasto, Banco de la República – Academia Nariñense de Historia, 28.06.11.

⁸⁴ Martín Tenganá, *Justicia Comunitaria Indígena: Una mirada desde la reivindicación del pueblo indígena de los Pastos*, Colombia, Red de Justicia Comunitaria, 2005, p. 37.

necesario”⁸⁵. Así, las relaciones con el territorio implican una co-responsabilidad, que a pesar de ir detrimento debido a las nuevas pautas de vida, las necesidades poblacionales y el ingreso de población externa en el territorio, se actualiza constantemente.

Entre tanto, el desarrollo legislativo colombiano y la tipificación realizada para los pueblos indígenas proveen, desde la reforma constitucional de 1991 y la adscripción del Convenio 169 de la OIT, referencias directas sobre el territorio. Donde se consideran las tierras comunales de los grupos étnicos como: inalienables, imprescriptibles e inembargables, es decir, Entidades Territoriales Indígenas (ETIS) las cuales permiten la participación de las comunidades indígenas en los procesos de ordenamiento territorial⁸⁶.

Posteriormente el Decreto 2164 de 1995, que concibe los territorios indígenas como áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad de ámbito tradicional para sus actividades, reglamenta parcialmente la Ley 160 de 1994 en lo relacionado a la titulación de tierras a comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de resguardos a nivel nacional. Decretos aparentemente generosos, pero que son limitados por el Decreto 1809 de 1993 debido a la negativa del proceso de concertación con Autoridades Indígenas en casos de obras de infraestructura de interés para el municipio y/o en desarrollo de las ZEEE.

1.4 Autonomía y Justicia Propia.

El ejercicio de la autoridad y la prescripción de un reconocimiento por las distintas instancias de justicia determinan la capacidad de tomar decisiones en una comunidad por parte de sus autoridades tradicionales; por tanto, las formas propias de pensamiento y su ligazón con los usos y costumbres son fundamentales. Estas constituyen las bases del

⁸⁵ Nidia, líder Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 14.10.10.

⁸⁶ Constitución Política de Colombia. Artículo 63 y 239, y el artículo transitorio 76 de Reglamentación de las ETIS. Colombia, ECOE Ediciones.

ordenamiento territorial autónomo y se sustentan desde su cosmovisión, comprendiendo la capacidad de pensar, sentir y actuar en todos los aspectos de la vida individual o colectiva desde normas propias que fortalecen o afectan el ejercicio de las autoridades.

En estas condiciones, la autonomía es indisociable del territorio y en especial, del ejercicio de la justicia propia, su existencia revela la transmisión de conocimientos y la pervivencia de saberes en el territorio haciendoposible recrear en sus formas de vida una relación armónica con la Ley de Origen de cada pueblo, lo cual significa autogobierno. Para José María un ex-gobernador de 67 años, la autonomía debe cimentarse

“no en el saber de los blancos si no en lo propio, en lo que sabemos de nosotros mismos, sin dejar hacernos más daño del que ya se ha hecho, haciendo conocer otra vez lo que decían doña María Panana, Juanito Chiles [...], porque sino lo único que hacemos es repetir lo que dicen que repitamos y entonces ¿qué?, ¿Cuál pensamiento propio, si solo decimos lo que quieren oír ustedes?”⁸⁷.

El testimonio de José María evidencia la preocupación ante la influencia externa, las transformaciones de la tradición oral y la forma en que la irrupción de discursos cambia su realidad como pueblo, aunque muestrantambién el interés de las Autoridades por retomar y ordenar esa historia propia.

El ejercicio autónomo del Pueblo Pasto es más complejo si se toma en cuenta su composición heterónoma y las múltiples concepciones frente a su cosmovisión, lo cual implica una tensión al interior de su organización debido a los distintos mitos de origen, que estructuran su particularidad veredal, evidencia grietas entre la posibilidad de

⁸⁷ José María ex-gobernador Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 14.10.10.

exponer una cultura propia generada diferencias entre líderes, impidiendo así, una ejecución eficaz de un Plan de Vida de todo el Pueblo Pasto, siguiendo a Mamián:

“desde tiempos remotos y hasta la actualidad, este pueblo aborígen está constituido por una diversidad de comunidades autónomas, [...] "cacicazgos autónomos", "micro socioculturales" o "microestados"; de tal manera que, respecto del origen, se sensibiliza y se enfatiza más en el propio de cada una, que en el de la real o supuesta unidad mayor; como no identificándose en una unidad: *Pastos*, o como que, del origen de cada una, nacieran las demás, es decir, que lo particular se hiciera universal-general”. (Mamián, 2004: 56).

De lo anterior se desprende que el ejercicio autónomo es indisociable de la organización política del Resguardo; organización que se sustenta en la conformación del Cabildo o “Corporación”, institución que constituye el sistema que gobierna cada Resguardo. Esta forma de gobierno se sostiene en la prevalencia del Derecho Mayor⁸⁸ que en coherencia con la cosmovisión de cada Resguardo guía la organización territorial.

Así, la estructura del Cabildo es variable, en general su organización tiene figuras comunes: gobernador, alcalde, presidente, secretario, tesorero, alguaciles, y una guardia indígena; cargos de un año que pueden someterse a una extensión de tiempo de acuerdo a las normas internas de cada Resguardo.

Estas consideraciones constituyen las capacidades que cada Cabildo tiene para actuar en su territorio, evidenciando así la fragilidad de los Resguardos con “nexos culturales débiles, donde la figura simplemente es una figura que está siendo usada por el poder dominante, así sean personas del mundo indígena que no permite ningún proceso de auto-gobierno o autonomía visible” (Calpa, 2010). Al respecto, José María dice:

⁸⁸ Concebido como el conjunto de leyes pre-existentes al derecho occidental, constituido a partir de los habitantes originarios de las tierras y base del pensamiento propio.

“acá [en el resguardo de Panan], ya unos no son indígenas, ya nada se acuerdan de lo que nosotros y los Mayores nos enseñaban cuando nos veíamos en las noches en las ‘tulpas’ [encuentros alrededor de la cocina], unos se hacen los de los celulares y del estudio y dejan perder lo que nosotros nos ganamos [...]; los guaguas [niños] que se van dicen que ya no quieren vivir del campo y como se van al estudio de las universidades allá solo son indígenas cuando necesitas el apoyo del Cabildo” (José María, 2010).

La vinculación entre sujeto y territorio es el componente más difícil de mantener, de ello se desprende que el intercambio con otras culturas es indisociable de la debilidad de una etnia de constante intercambio como esta. Al respecto, la respuesta que desde la historia y desde la organización social del Pueblo Pasto se presenta bajo el retorno de una figura llamada “*Mindalas*” o “*Mindalaes*”; figura que representa, de forma primaria, a los comerciantes; sin embargo, no se restringe solo al comercio, sino que representa:

“personas que al mismo tiempo estaban haciendo una labor más importante que es el intercambio de saberes y conocimientos [...] posibilita que el Pueblo de los Pastos pueda adelantar en su territorio prácticas espirituales, de auto cuidado de salud, de intercambio de alimentación entre zonas frías y calientes, altas y bajas...” (Calpa, 2010).

Lo anterior permite comprender que la autonomía se relativiza y se sustenta en esos intercambios culturales que consolida cada Cabildo, articulando aspectos particulares en una totalidad abierta denominada Pueblo Pasto; así, los procesos que regulan las relaciones sociales en los Resguardos son los Cabildos a través de sistemas de justicia.

Por su parte, la aplicación de la Justicia Propia consiste en la aplicación de leyes tradicionales que nacen en los pueblos y regulan sus relaciones. Su reconocimiento parte del derecho consuetudinario, considerado como un sistema normativo sustentado en la

transmisión oral y su relativa estabilidad, el cual genera una forma de actuar y vivir en el mundo revelando que la condición escrita de la norma no es la única fuente de derecho.

De esta forma, es posible tomar distancia de la concepción tradicional de derecho positivo. El Pueblo Indígena Pasto concibe que

“la Justicia Propia es traer la sabiduría de los mayores para ser orden en una comunidad, en una familia, con la naturaleza y consigo mismo. No son las leyes ordinarias. Estas normas son únicas de cada Resguardo, porque son constituidas de acuerdo a sus usos y costumbres, específicas de cada comunidad” (Escuela de Derecho...2007: 59).

Así, aunque se entienda el Cabildo como entidad extraña que llegan al cuerpo comunal, se reconoce su labor como institución que regula los territorios y sirve como interlocutor con el Estado; en la que se destaca la una fusión entre la institución que administra justicia y los espacios-rituales para la transición del poder y legitimidad comunitaria (Mamián, 2004: 132).

Juan, ex-gobernador del Resguardo de Panan de 76 años, dice que de la Justicia Propia se desprende de los Mayores de cada Resguardo, quienes son los encargados de transmitir a las autoridades del Cabildo las normas del pensamiento indígena que rigen el comportamiento público y privado, y de acuerdo, a cada pueblo determinan “el debido proceso para cada caso, sin intromisión de nadie, ni de alcaldes, ni de jueces [...] esas son ganancias que tuvimos de todo lo que se hizo en nuestros tiempos...”⁸⁹.

Como se mencionó anteriormente, las bases del pensamiento son indispensables para la regulación del territorio, porque de no tener una cultura que sostenga sus usos y costumbres el ingreso de las formas ajenas de administración de los territorios se hace

⁸⁹ Juan, ex-gobernador Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 17.10.10.

inminente, aunque vale aclarar que la aplicación de la ley indígena está subordinada a las disposiciones nacionales y no puede entrar en contradicción de las leyes nacionales.

De ahí que la Corte Constitucional haya declarado que los límites de la Jurisdicción Especial Indígena son atentar contra el derecho a la vida, la prohibición de la esclavitud y el destierro, la tortura y la legalidad en el procedimiento de imputación en materia penal⁹⁰. Aspectos que develan la importancia de los mecanismos de articulación entre Jurisdicción Especial y Jurisdicción Ordinaria.

Otro elemento indispensable para los sistemas de justicia propia es la incorporación de elementos que faciliten el ejercicio de justicia para casos donde se halle comprometida la intervención de la justicia ordinaria, evitando conflictos de competencia. En este sentido Lucía Arbeláez manifiesta que el reconocimiento de los derechos, el territorio, la organización social y las instituciones de control territorial, no significa

“que los sistemas judiciales y en general las sociedades indígenas, sean estáticos, su diaria vivencia y las nuevas situaciones a las que se enfrentan, dentro de sus comunidades y en relación con la sociedad no indígena, los hace crear y recrear permanente, pero ordenadamente sus sistemas propios, e incluso apropiar elementos que pueden ser útiles a la pervivencia de cada uno de los pueblos”⁹¹.

Es entonces que el diálogo y concertación de jurisdicciones representa uno de los mayores desafíos del pluralismo jurídico, lo cual requiere acciones de coordinación y conocimiento por parte de los operadores de justicia sobre derecho propio y normatividad nacional que permitan contemplar las limitaciones de la justicia propia y la competencia

⁹⁰ “Autonomía. Jurisdicción especial indígena. Cartilla de la Escuela”, Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues Cuatin, vol. IV, Colombia, 2009, p. 51.

⁹¹ Lucía Arbeláez, “La jurisdicción especial indígena en Colombia y los mecanismos de coordinación con el sistema judicial nacional”. Consejo Superior de la Judicatura, 2004, 14.03.11, en <http://www.dplf.org/uploads/1184704476.pdf>

de las normas jurídicas nacionales. Así, al reconocer la autonomía en los territorios se da cabida a la legitimación de formas y símbolos de poder en cada Resguardo, cobrando sentido rituales como el de las “Varas de la Justicia” al posesionarse el nuevo Cabildo en el Resguardo.

2. El Resguardo de Panan.

2.1 Territorio.

Geográficamente el Resguardo está ubicado en el municipio de Cumbal, su población se encuentran distribuida en catorce veredas: El Espino, Santa Helena, La Poma, Poma-Esperanza, La Libertad, El Laurel, El Palmar, Bellavista, Panan Centro, Placer Alto, El Rosal, Placer Bajo, Puscuelan y San Francisco. De acuerdo al censo del año 2009 existen 4801 habitantes, de los cuales 2409 son mujeres y 2392 son hombres.

Las vías al interior del Resguardo son caminos destapados y de herradura, donde la conexión entre veredas es complicada pese a que las distancias no superan los seis kilómetros. En temporada de lluvias se dificulta transitar por veredas como Bellavista, El Espino, Placer Alto, San Francisco, El Rosal con vehículos (motocicletas y carros) debido a las condiciones viales y la ubicación de estas veredas.

La conexión vial con los municipios tampoco está en buen estado, el único tramo pavimentado es la conexión con el Resguardo de Chiles; las demás salidas municipales tienen que hacerse también por la vía Cumbal, trayecto en mal estado. Por tanto, la conexión con Ecuador a través de Tufiño es la más frecuentada ya que su trayecto es pavimentado, tal como lo manifiesta Carlos, un conductor de 23 años:

“de aquí [Resguardo de Panan] uno sale derecho a Chiles y luego a Tufiño, así no se daña el carro, sale más barato y uno aprovecha para comprar la gasolina allá [...] usted

ya ve que para salir a Ipiales [municipio] es más difícil; la carretera está mala y con esos huecos uno daña el carro y luego qué, nadie responde y le toca pagar a uno”⁹².

Carlos añade que los pasos veredales por trocha⁹³ son los más comunes en su Resguardo, debido a que son conexiones invisibles que no distinguen la frontera y permiten pasar de un lado a otro sin importar los dictámenes de los Estados; dichos pasos permiten el acceso de motocicletas y vehículos medianos como camperos y micro-buses que transportan gente, alimentos, gasolina y gas, aunque “se sabe que algunos llevan balas y coca, de eso todos saben, pero de eso, nadie le va a decir nada” (Carlos, 2010).

De otra parte, se destaca que las actividades productivas se orientan de forma progresiva al “monocultivo y dependen de las actividades agropecuarias y ganaderas en pequeña escala, que asociadas al minifundio están incrementando el deterioro ambiental”⁹⁴ ampliando la frontera agraria hacia los páramos. Esta situación radica en la dificultad de comercialización, por lo cual los productos agrícolas suelen venderse en los mercados de pueblos cercanos como Cumbal, Tufiño, Cuaspud y Guachucal.

A los riesgos de la producción agrícola hay que agregar las condiciones climáticas, la falta de información o documentos que respalden las solicitudes de créditos, las tasas de interés y la comercialización, factores que generan un bajo interés en procesos productivos a mediano y largo plazo incidiendo en la convicción de permanecer en el territorio, disminuyendo así, el interés por trabajar la tierra.

Las dificultades para trabajar las tierras y las precarias condiciones laborales dinamizan el flujo migratorio, propician el abandono de tierras y la transformación de los vínculos sociales entre la población de ambos lados de la frontera; situación que se oculta

⁹² Carlos comunero Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 09.10.10.

⁹³ Caminos destapados empleados de forma irregular.

⁹⁴ Consejo Mayor de ex gobernadores y/o Autoridades tradicionales del territorio de Panan. *Proyecto para la estructuración del plan de vida del territorio indígena de Panan*, Documento no publicado, 2010.

en la cotidianidad fronteriza forjando espacios donde la compañía, la festividad, la pobreza, la rivalidad entre otros. Aspectos que sobrepasan las insignias nacionales y las dificultades de estar de uno u otro lado de la frontera.

Se destaca que en el Resguardo de Panan persiste el intercambio de productos a manera de trueque; sin embargo, es evidente que el comercio informal, la venta irregular de combustibles y el transporte entre ambos países cobran una elevada importancia. A su vez, la vinculación laboral se ve afectada; por ejemplo, un día de trabajo en Colombia se paga en cinco ó siete dólares que no incluye alimentación ni seguridad social, mientras en Ecuador el día de trabajo oscila entre nueve y doce dólares que sí incluyen la alimentación durante el jornal, aunque claro sin garantías de contratación.

Los Mayores hablan de su condición económica de pobreza como forma de vida indisociable del territorio, la movilidad poblacional y el intercambio; en sus relatos los comuneros identifican en las historias de María Panana, Juan Chiles o el Cacique Cumbe, claves de vida con historias sobre el origen y su subsistencia: “eran defensores de su comunidad, que siempre fueron pobres, pero que siempre sobrevivían de cualquier forma conjurando a San Pedro, San Pablo, a los duendes y a los espantos”⁹⁵.

En el Resguardo también se realizan actividades deportivas: fútbol, microfútbol, baloncesto y “chaza”⁹⁶ en las que se reúnen habitantes de los dos países; otras actividades de interés son las fiestas familiares (bautizos, grados, matrimonios) y las colectivas para recaudar fondos. Encuentros en los que el consumo de alimentos y alcohol es elevado y es considerado como base de las relaciones locales, tal como lo manifiesta Sander Laurent en sus observaciones sobre la franja de Chical, Maldonado y El Carmelo:

⁹⁵ Gilberto ex-gobernador Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 08.10.10.

⁹⁶ Juego típico de pelota, similar en algunos aspectos al tenis.

“[...] no solo los bautizos dan lugar a una celebración conjunta, sino también otros eventos religiosos de índole transfronteriza, tales como los matrimonios, puesto que en esta zona es común que ecuatorianos se casen con sus directos vecinos colombianos”. Por este motivo, existen muchas familias colombo-ecuatorianas y hay profundos lazos de amistad”⁹⁷.

En el tema educativo cabe mencionar que existen proyectos de etno-educación que pretenden articularlos saberes tradicionales con las competencias exigidas por el Ministerio de Educación, posibilitando la reproducción y fortalecimiento cultural en infancia y adolescencia, muestra de ello es el Plan Educativo Comunitario Intercultural (PECI)⁹⁸ que se maneja en el colegio del Resguardo y están en vía de implementación.

El Resguardo de Panan cuenta con 14 escuelas, una para cada vereda; sin embargo, la falta de profesores, el deterioro de las instalaciones y el abandono del territorio ha impedido que estas escuelas sigan en funcionamiento. Seis de ellas tienen estudiantes y ocho han dejado de prestar servicios; en educación secundaria, el Colegio Agropecuario del Resguardo acoge la mayor parte de la población, mientras la población de veredas alejadas accede a otros colegios, especialmente en el Resguardo de Chiles, debido a la carretera, y por tanto, a la facilidad del transporte (Carlos, 2010).

En educación superior, se privilegia la educación técnica, aunque el ingreso de una universidad privada en el territorio ha facilitado procesos de educación a distancia. De lo contrario, el acceso a la educación superior –a pesar de tener condiciones privilegiadas para población indígena– implica abandonar el territorio y afrontar mayores retos en materia económica, tanto en instituciones públicas o privadas debido a desplazamientos,

⁹⁷ Sander Laurent, *La frontera norte ecuatoriana ante la influencia del conflicto colombiano*, Ecuador, Abya-Yala, 2009, p. 100-101.

⁹⁸ Cabildos Indígenas (Los Pastos, Colombia), *Los Pastos Yachaykuna: plan educativo comunitario (PECI)*, Colombia, Comisión de educación propia y etnoeducadores, 2004.

manutención y materiales, ello aunque se cuenta con garantías de acceso a educación, especialmente en universidades públicas.

2.2 Autonomía y Justicia Propia.

El Cabildo del Resguardo de Panan está conformado por: Gobernador, Presidente, Regidor, Teniente, Alcalde, Alguacil, Secretario y Guardia Indígena. La elección de sus autoridades se realiza en el mes de diciembre y cumple con el ritual del “Lavado de Varas” en el que la población acepta la toma de mando de los miembros del Cabildo y presencian la entrega de las Varas del Cabildo saliente.

Las funciones del Cabildo son diversas y se orientan por su Plan de Vida, proceso que está en vía de implementación y es apoyado por la cooperación internacional y algunas ONG. Panan despertó el interés y el ingreso de estas organizaciones debido a que en el año 2010 atravesó por un levantamiento comunitario que impidió la elección del Cabildo propiciando el ingreso de actores externos para transformar dicha situación, delimitando las funciones del Cabildo, sus responsabilidades y su organización interna.

Una de las funciones más importantes del Cabildo en el Resguardo de Panan es la adjudicación de tierras a los comuneros; proceso que se realiza mediante un documento en calidad de usufructo: “esta distribución de tierras se distingue de las que poseen los campesinos por no ser de propiedad privada y no ser adjudicadas mediante escritura pública” (Consejo de ex-gobernadores...). No obstante, los procesos de distribución de tierras reciben fuertes críticas por los comuneros que no están involucrados en la organización del Cabildo, en opinión de Pablo, un conductor de 54 años:

“usted ve que las tierras no son gran cosa, acá ya somos muchos, vienen de otros lados [resguardos y campesinos] y todo el mundo quiere un pedazo, pero ellos [ex-gobernadores] se cogieron las mejores tierras, esos son vivos y ya saben cómo es la cosa, a

uno le dan los pedazos más malos [...], por eso a uno le toca salir con la moto y manejarle el carro a los que si sacaron para comprar, sino, uno de qué vive [...] con lo poquito que se saca de la tierra y la vaca no alcanza”⁹⁹.

Las consideraciones de Pablo hacen parte de una serie de dificultades inherentes a la redistribución de tierras proveniente de procesos adelantados desde hace tres décadas, no obstante, las consideraciones de una estratificación de clases sociales al interior del Resguardo de Panan es innegable, hecho que está en función del poder económico y político de sus líderes, generando conflictos con la población menos favorecida.

2.3 ¿Otra concepción de la migración forzada?

Las opiniones con respecto a la movilidad poblacional son distintas en el Resguardo de Panan, la población de más de 40 años considera rentable y formativo trabajar en Ecuador ya que en algún momento de su vida han desempeñado algún tipo de trabajo: “yo allá [Ecuador] trabajé en el campo, en las flores, fui de todo, hasta obrero y logré ser maestro [...] cuando mi mujer iba lavaba ropa y cocinaba” (Juan, 2010).

Por su parte, las generaciones más jóvenes consideran el abandono del territorio cómo una posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y generar ingresos salariales mayores que permitan acceder a productos y servicios, opinión que se reproduce entre población masculina y femenina.

La población femenina es incitada a permanecer en el territorio debido a que ellas toman al cuidado a adultos mayores y niños, también se encargan de cuidar las tierras y los animales. A su vez, tienen la posibilidad de acceder a subsidios de los programas de gobierno canalizados por el Cabildo y las alcaldías; este último punto registra un cambio paulatino ya que los hombres también están participando de dichos programas.

⁹⁹ Pablo comunero Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista, Cumbal, 09.10.10.

Lo anterior no implica que los vínculos con el territorio se pierdan, sino que se complejizan debido a la movilidad poblacional y las condiciones socioeconómicas, forjando lazos familiares y sociales más cercanos con población ecuatoriana. Ahora bien, considerar la extensión territorial del Pueblo Pasto, la transmisión oral y la porosidad de la frontera, implica concebirla migración forzada incorporando las experiencias locales como fuentes de lectura territorial, con ello, las categorías de pensamiento estarían en función del territorio y no viceversa.

Los vínculos del Pueblo Pasto con el territorio, su proximidad e intercambio con otros resguardos y etnias hace que los recuerdos de incidentes armados sean inscritos en la memoria de su población, conservando marcas que van más allá del anonimato que caracteriza la naturalización del conflicto armado en gran parte del país. En el Resguardo de Panan, los registros del Sistema de Alerta Temprana (SAT) indican que

“Una vez desmovilizado el Frente Libertadores del Sur, del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia –FLS–, se configuró un nuevo escenario de confrontación armada en el municipio Cumbal [...] que involucró principalmente a los lugareños de los corregimientos y veredas de San Juan de Mayasquer y Chiles”¹⁰⁰.

La confrontación armada en Cumbal ha cobrado víctimas civiles y de la fuerza pública, marcando el miedo y la incertidumbre debido a que las zonas próximas al Resguardo de Panan han sido las más afectadas. La siembra de minas antipersona ha sido recurrente, el SAT indica que hay “campos minados en: Chiles, Miraflores, La Laguna, la vía que comunica con el Volcán Chiles [...] en el lapso del 2002-2005, se presentaron seis (6) víctimas de MAP y de MUSE” (SAT, 2007).

¹⁰⁰ “Informe de Riesgo N° 019-07” Sistema de Alertas Tempranas, Colombia, 2007.

El Resguardo de Chiles y Mayasquer colindantes al Resguardo de Panansoportaron ocho hostigamientos en el 2005; en septiembre del mismo año registraron civiles heridos por munición sin explotar. En este año se recibieron diversas versiones de la comunidad sobre la presencia de grupos paramilitares en el territorio

“reseñaron el ingreso de personas foráneas a la cabecera municipal, transitando por la vía de acceso al municipio, así como el corredor vial entre la cabecera y los corregimientos de Panan y Chiles, y Tufiño, posteriormente, se conoció que estas personas hacían parte del grupo paramilitar la “Mano Negra” [...] los cuales pretendían controlar los espacios desalojados por las autodefensas” (SAT, 2007).

Durante el 2006, se reconocieron seis homicidios, dos víctimas civiles muertas por mina antipersonal; a finales del 2006, las FARC incursionaron desde el corregimiento Miraflores a la vereda Tallambí del Resguardo de Mayasquer, enfrentándose al ELN, choques armados que se prolongaron durante tres meses. En enero de 2007, las FARC tomaron retaliación contra la población en los Resguardos de Chiles y Mayasquer, en especial contra líderes tradicionales, gestores comunitarios y lugareños señalados como informantes de las autoridades, según los reportes de la personería de Cumbal existen en el municipio más de 200 familias indígenas desplazadas¹⁰¹.

En enero de 2007, fue asesinado un civil en el sector rural de Cumbal, en febrero es ejecutado un labriego en la vereda Tallambí, en junio fueron hallados dos hombres en una fosa común el Resguardo de Mayasquer donde también se encontraron los cuerpos de cuatro hombres. El municipio sufrió un desplazamiento masivo, producto de las acciones violentas de las FARC, situación registrada por una comisión de verificación realizada por la Defensoría y ACNUR; se reportó el asesinato de un profesor en el

¹⁰¹ “Derecho de Petición para la inclusión del pueblo de los pastos en los planes salvaguarda definidos en el Auto 004 de 2009” Autoridades indígenas de los Pastos, 2009.

Resguardo de Mayasquer oriundo de Panan, de ello surgen amenazas contra miembros de su familia y la comunidad de Panan, haciendo que

“un número considerable de pobladores de la vereda Tallambí, se desplazaron en busca de protección hacia Chical–Ecuador Según los datos del ACNUR Oficina de Ibarra–Ecuador, en ese momento se registraron cerca de 366 personas, 84 familias” (SAT, 2007).

Asimismo está el incidente de la “Boyera” en 2008 en el que fueron asesinados dos miembros de la Guardia Indígena del Resguardo de Cumbal –predio que limita con el Resguardo de Panan– a manos del Ejército, lo que llevó a la “comunidad a hacer un cordón de seguridad inmovilizando al ejército obligando al reconocimiento de esta institución en el acto”¹⁰², hecho explicado como una confusión de operaciones, aumentando la percepción de desconfianza hacia la fuerza pública.

Estas situaciones se exponen a través de la acción conjunta de ONG y redes de atención, es el caso de la acción conjunta del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Nariño (CPDH) organismos que han logrado exponer las amenazas a líderes indígenas como el caso de la gobernadora indígena del Resguardo de Chiles y los miembros de la Escuela de Derecho Propio, por parte de grupos paramilitares y exigiendo la inclusión dentro de los Planes de Salvaguarda¹⁰³.

Esta dinámica de conflicto dificulta monitorear la población expulsada debido al silencio que rodea los territorios y los vínculos familiares en otros resguardos y en Ecuador. Además hay casos donde la pérdida de documentos, los incidentes armados, la

¹⁰² Oficial de Protección ACNUR. El Pueblo indígena Pasto. Entrevista. Pasto. 03.09.10.

¹⁰³ “Amenazas a líderes indígenas de Nariño a pocas semanas de ser aprobada la ley de víctimas” y “Amenazan a gobernadora indígena de Chiles en Nariño”, CPDH, 2011, 08.07.11, en http://www.humanidadvigente.net/index.php?option=com_content&view=article&id=267:amenazan-a-lideres-indigenas-de-narino-a-pocos-dias-de-ser-aprobada-la-ley-de-victimas&catid=7:ddhh&Itemid=10 y <http://www.comitepermanente.org/index.php/en/2-uncategorised/113-alarmante-situacion-humanitaria-en-narino>

poca credibilidad en las instituciones de los Estados (ejército, policía, alcaldías, etc.) y el desconocimiento o falta de condiciones para realizar trámites limitan las posibilidades de elaborar un abordaje del fenómeno. En palabras de José:

“nosotros ya estamos acostumbrados a aguantar lo que venga y a arreglárnoslas como sea [...] usted acá ve que no se necesitan papeles, cuando llegan de la alcaldía, del ejercito, los ‘muchachos’ [se refiere a la guerrilla] y ustedes los de los ‘chalecos’¹⁰⁴ es que piden los papeles y las firmas para dar alguna cosita [...] ya para nosotros viejos no nos piden casi nada, nosotros ya no necesitamos de esas cosas...” (José María, 2010).

Comuneros que coinciden con José María, aducen que la migración forzada no se limita a la línea fronteriza ya que las relaciones familiares hacen inoperante dicha división; por ende, la supervivencia sirve de motor de la cotidianidad e implica “huir del conflicto y las necesidades como una práctica de movilidad que se convierte en requisito de vida para asegurar condiciones mínimas para ellos y sus familias”¹⁰⁵.

Ante esta situación que hace parte de la cotidianidad y que configura en alguna medida la memoria colectiva del Resguardo de Panan se superponen las intervenciones externas. Prácticas que a partir de la percepción de “las necesidades” de las poblaciones, regulan los campos de acción política y las tácticas de poder a través de principios de normalización social y políticas públicas en los territorios.

De esta forma, surge la visibilización y el reverso de los discursos en torno a la migración forzada, los cuales indican la forma en que la intervención externa matiza las bases del resguardo, en mención de intereses que se instauran en los comuneros. Aspecto común en la enunciación artificial de discursos, mostrando una alineación a los mandatos

¹⁰⁴ Hace referencia al distintivo que utilizan funcionarios de ONG y agencias de cooperación internacional.

¹⁰⁵ Coordinador de la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues. El Pueblo indígena Pasto. Entrevista. Pasto, 21.01.10.

de las Agencias de Cooperación Internacional y las ONG que actúan en el territorio. Raúl, un niño de 13 años explica su interés por ser miembro del Cabildo:

“Yo sí estoy haciendo mi camino para ser ‘Cabildo’, primero aquí en el colegio para que me conozcan y sepan que puedo ‘gestionar’ las cosas [...] así, cuando grande ya puedo ser Gobernador y gestionar ‘proyectos’ para que la gente viva bien y claro para yo poder viajar y tener buen mensual para mí y para mi familia...”¹⁰⁶.

Esta irrupción de términos permite identificar el impacto que los programas de intervención han logrado, produciendo la entrada progresiva de lógicas institucionales que modifican las relaciones que los pueblos tejen entre sus instituciones propias, el territorio y sus comuneros. Juan lo manifiesta así:

“Si no nos coordinamos, y seguimos así, en desorden, las ‘platas’ que entran de las transferencias¹⁰⁷ van a seguir haciéndonos llevar a egoísmos y envidias [...] ya no vamos a ser una organización maciza como cuando nosotros luchábamos, sin plata, por recuperar las tierras [...] ahora ‘estos’ (se refiere a los jóvenes del Resguardo) ya solo quieren la plata, ya no hablan con sentido, sino con interés” (Juan, 2010).

Las reflexiones sobre las disputas provenientes de acciones externas al territorio por parte de empresas multinacionales, Estado, Agencias de Cooperación Internacional y ONG, ha llamado la atención de sus líderes, haciendo necesario “que las autoridades dejemos de trabajar la ley de los blancos y hagamos un esfuerzo por no olvidar lo propio” (José María, 2010), condición que da cuenta de la coexistencia de discursos y la fragilidad que como pueblo indígena existe ante la oferta externa.

¹⁰⁶ Raúl comunero del Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 08.10.10.

¹⁰⁷ Hace referencia a las transferencias presupuestales designadas a los Cabildos Indígenas a partir del año 2000 en reconocimiento de las organizaciones étnico territoriales.

Ahora bien, los discursos no pueden considerarse en su totalidad como negativos ya que existen esfuerzos planteados desde el territorio, que han logrado aportes para el Pueblo Pasto. Por ejemplo, en otros tiempos, actores como los “Solidarios”: estudiantes universitarios y profesionales, reconocidos desde 1980, ayudaron a fortalecer instancias de lucha por la recuperación de tierras en su interés de acercarse a los procesos de este pueblo. Juan los caracteriza así:

“Fueron ellos [los ‘solidarios’] los que se reunieron con los más viejos y nos ayudaron a pelear y hacer los trámites ante la alcaldía, la gobernación y en ese tiempo el INCORA¹⁰⁸, así pudimos coger parte de las tierras, sino, nos sacaban y nosotros no podíamos ganarle nada al gobierno [...] así aprendimos, unos y otros [...] de mi papá, él les enseñó del Derecho Mayor y de cómo nosotros pensamos...” (Juan, 2010).

Estos testimonios conducen a pensar la forma en que se han construido relaciones de poder-saber, cuyo surgimiento está determinado por condiciones de carácter histórico. A través de premisas ideológicas que se plasmaron en los territorios y donde la influencia de actores externos ha jugado un papel determinante para estos pueblos, tomando en consideración su procedencia y el interés—manifiesto y oculto— sobre el territorio.

Al indagar sobre la migración forzada son muchas las consideraciones que entran en juego; sin embargo, se reitera que la movilidad poblacional forma parte de la cotidianidad del Resguardo lo que no implica que la afectación del conflicto armado sea mínima o nula. Gilberto, un ex-gobernador del Resguardo de Panan, de 58 años dice:

“Uno se puede ir de aquí, yo me he ido por meses a trabajar al Ecuador, dejando a mi mujer y mis hijos porque no había trabajo [...] tocaba ir a rebuscarse algo y allá en el

¹⁰⁸ Antiguo Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

Colorado, en Julio Andrade y Tulcán, siempre dicen que uno trabaja bien y pagan ‘masito’ (risas). Acá toca más duro, pero así que así, uno nunca deja de venir ni de estar pendiente de lo que lo pone a hacer el Cabildo, sino uno deja de ser del territorio...” (Gilberto, 2010).

Hasta el momento se evidencia la fusión entre conflicto armado y violencia sistémica, sus impactos sociales y la forma en que la intervención humanitaria produce cambios que se incorporan en los discursos de la población, consideraciones que pueden relacionarse con la propuesta de Michel Agier sobre migración forzada, este autor plantea que dicha población está expuesta a una pérdida de:

“Los medios sobre los que descansa la existencia social, es decir, todo un conjunto de cosas y personas corrientes pero portadoras de significados: país, casa, pueblo, ciudad, padres, posesiones, trabajos, y otros puntos de referencia cotidianos. Estas criaturas a la deriva y a la espera no tienen más que su ‘vida descarnada’, y la continuación de ésta depende de la asistencia humanitaria”¹⁰⁹.

Esta condición de existencia social reconoce la ruptura de los lazos sociales con el territorio e implica la persistencia de significantes que hacen parte de un proceso propio de esta época, otorgando a los actores humanitarios la función de administrar crisis y extender dicha administración a la población. Realidad en que, de acuerdo a Bauman, los costes sociales de la violencia requieren un nuevo nivel de estatalidad que encuentre en los vacíos de la globalización respuestas ante la exclusión y producción de sujetos/residuos indeseables (Bauman, 2008: 32-36), sujetos cuyas necesidades están expuestas a acciones que articulen labores de instituciones y actores sociales que estén por fuera del aparato del Estado.

¹⁰⁹ Michel Agier, *Aux bords du monde, les réfugiés*, Paris, Flammarion, 2002, p.55-56, citado por Zygmunt Bauman, *Archipiélago de Excepciones*, España, Katz, 2008, p. 37.

A la luz del desarrollo de Agier y Bauman se puede establecer que los comuneros Pastos están expuestos a la ruptura de las relaciones que tienen con el territorio, donde los significados y tradiciones son matizados por una fusión de saberes con las formas de vida contemporánea que van en contra de su fragilidad cultural; además, esta visión no desconoce las afectaciones debido al interés del Estado en el territorio.

El tema del interés del Estado y su relación con la migración forzada, está presente en las lecturas que se hacen del territorio, el coordinador de la Escuela de Derecho Propio manifiesta dicha relación así:

“Si, por supuesto, porque viene otro elemento y es la mirada del Estado orientado hacia la riqueza del territorio; en el caso del territorio de los Pastos, hay hitos definitivos para los próximos años: agua, energías en la zona del Azufral (Volcán), minería en el territorio del Gran Mallama (Resguardo), la riqueza ecosistémica y biodiversidad del bosque tropical en la zona limítrofe del Putumayo y Nariño en lo que corresponde al territorio del Gran Pueblo Mayor de Males, que tiene consecuencias: desplazamiento en las zonas del resguardo Cumbal y Mayasquer; está también el Resguardo del Sande en el pie de monte y de algunos asentamientos en las zonas cercanas a Guachavez y Samaniego. Existen corredores de disputas territoriales que se pueden ampliar de acuerdo a las posturas de los actores en conflicto...”(Coordinador de la Escuela de Derecho Propio, 2010).

De esta forma, se puede reconocer la relación entre migración forzada, la violencia sistémica proveniente del proyecto hegemónico y la intensificación del conflicto armado en el departamento. En este sentido, se considera, siguiendo a Escobar:

“Una estrategia basada-en-lugar para la defensa de los modelos locales de naturaleza y de las prácticas culturales locales; una estrategia de localización más profunda mediante un compromiso creativo y activo con las fuerzas externas [...]; una estrategia intermedia

que establece vínculos entre la identidad, el territorio y la cultura, en el ámbito regional y nacional” (Escobar, 2005: 139).

Estas estrategias representan una forma de articulación que moviliza la acción colectiva del pueblo Pasto y de organizaciones como la Escuela de Derecho Propio¹¹⁰ y la Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales del Nudo de los Pastos “Shaquiñan”¹¹¹. Organizaciones cuyas interlocuciones con el Estado y ONG concentran esfuerzos por incidir en el territorio, articulando “políticas de escala”, que implica pasar de niveles locales hasta la construcción del territorio-región, a manera de movilización política(Escobar, 2005: 139).

De esta forma, el Pueblo Pasto ha forjado elementos que articulan distintas demandas contemporáneas alrededor de sus experiencias locales, haciendo de temas de derechos humanos, preservación ecológica, reescritura cultural, entre otros, significantes flotantes que articulan una serie de demandas colectivas que parten de iniciativas enmarcadas en semblantes indígenas y generan financiación y apoyo de los Estados, las Agencias de Cooperación Internacional y ONG.

¹¹⁰ La Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues es una organización que surge con el respaldo de los Cabildos indígenas del territorio y desarrolla procesos de formación con la población indígena Pasto.

¹¹¹ Shaquiñan funciona como organización comunitaria en el territorio, opera con recursos de cooperación internacional, desarrollar proyectos para los Resguardos. 09.12.10, en <http://www.shaquinan.org/>

CAPÍTULO III

SUBJETIVACIÓN DE LA MIGRACION FORZADA

Las prácticas del Estado toman forma de intervención sobre los territorios creando campos de experiencia a través de discursos sociales que producen ciertos tipos de saber. De acuerdo a Foucault esto influye en la consolidación de la realidad en cada momento histórico, y según Paul Veyne determina que hay “prácticas que objetivan a la población [...], de cada categoría objetivada se pasa a las acciones prácticas, determinando una doble condición: aquel que ejecuta y la población sobre la que se ejecuta”¹¹².

Como respuesta ante los intentos de clasificación del Estado surgen procesos de *subjetivación*; los cuales son entendidos como la producción de campos de experiencia que propician la ruptura y des-identificación del sentido impuesta por otro (Rancière, 1996: 52), tomando forma de desclasificación: “de negación de una identidad impuesta fijada por la orden *policia*”¹¹³. En este contexto, el orden *policia* consiste en la ley implícita que define la organización de poderes, la distribución de los lugares y las funciones que asignan las prioridades visibles y ocultas en el orden de los cuerpos (Rancière, 1996: 43-44) de los sujetos sociales.

A través de estas nociones se orienta el análisis territorial del Pueblo Pasto y sus ambivalencias como pueblo indígena. Este capítulo expone las tensiones producidas por la intervención de los actores externos en su interés por abordar la migración forzada en el territorio del Pueblo Pasto y las respuestas que generan como pueblo de frontera ante las

¹¹² Paul Veyne, *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, España, Alianza, 1971, p. 204-207.

¹¹³ Jacques Rancière, *Política, policía, democracia*, Chile, LOM, 2006, p. 23.

instituciones y la cotidianidad. Posteriormente se trata la afectación poblacional del Pueblo Pasto inherente a la migración forzada, la instauración de políticas de regulación y contención del conflicto armado por los Estados.

1. El Pueblo Pasto y la intervención externa.

La noción de subjetivación permite observar la solicitud realizada por el Pueblo Pasto para ser incluidos en los planes de salvaguarda dictaminados por la sentencia 004 de la Corte Constitucional, como un intento de cambio en la división impuesta por el orden policial, implica también, salir del ruido y ser escuchados, dejar el anonimato. Exigiendo un cambio, en la asignación que el Estado ofrece para los pueblos indígenas vulnerados, consecuente con la reconfiguración del conflicto armado en la zona de frontera andina y la afectación que produce en el territorio indígena del Pueblo Pasto.

Desde esta perspectiva la subjetivación de la migración forzada en el Pueblo Pasto hace visible la tensión de dos lógicas de intervención territorial: la primera desprendida de la acción de actores externos, y la segunda, basada en la afectación de la autonomía indígena. Intervenciones cuyas implicaciones al interiorizar la ayuda receptada han sido tratadas; de esta forma, el Pueblo Pasto incorpora la acción de los Estados y las ONG transformando su experiencia de vida en la medida en que permean formas de adaptación, resistencia y homogenización ante la afectación de su población.

Este escenario forja relaciones poder-saber determinadas por Foucault como las “formas y los dominios posibles del conocimiento”¹¹⁴, cuya subordinación a mandatos humanitarios y de mejoramiento modifican las dinámicas tradicionales. Condición que hace parte de un conjunto de prácticas con “un determinado punto material, [con] un rostro histórico concreto” (Veyne, 1971: 227), en las cuales las relaciones poder-saber contribuyen de alguna manera, a crear un objeto de conocimiento útil o renuente a

¹¹⁴ Michel Foucault, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión 1976*, México, Siglo XXI, 2009, p. 37.

los intentos de regulación provenientes del poder del Estado, fijando así, las marcas que los construyen como objetos que se pueden subordinar.

En este sentido, la población Pasto toma forma de objeto de normalización para la producción de hegemonía, sujeto a intentos de manejo político de las subjetividades en los territorios a partir de la imposición de leyes de regulación social. Así, al realizar las asignaciones de identidades políticas tal como refugiado, desplazado o víctima, el Estado, tal como lo propone Slavoj Žižek, reconoce o excluye a los sujetos que soliciten las garantías de justicia social previstas por la maquinaria gubernamental¹¹⁵, dando lugar a un reverso biopolítico en la protección de las poblaciones por parte del Estado.

En consecuencia, se entiende que el Estado asigna significantes “desde la organización del modo de producción, incluso [dentro de aquel] desde la específica comunidad científica”¹¹⁶, utilizados por los mecanismos institucionales y puestos en marcha en el territorio, formando la administración de las situaciones identificadas; es decir, se construyen categorías para encuadrar al sujeto en relaciones de poder-saber.

Ahora bien, al considerar este encuadre de la construcción social, existen restos que no pueden ser abarcados por la intervención del Estado, por tanto, siguiendo a Rafael Polo, se hace necesario pensar que:

“El sujeto emerge en la ambivalencia [...] es producto de la internalización del poder, de las relaciones de poder, del lenguaje, desde las cuales instituye sus matrices de acción y de percepción [...] los sujetos al emerger adquieren los principios de la

¹¹⁵ Slavoj Žižek, “Un alegato izquierdista contra el eurocentrismo”, en varios autores, *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Argentina, Signo, 2001a, p. 197.

¹¹⁶ Roberto Follari, *Epistemología y sociedad: Acerca del debate contemporáneo*, Argentina, Homo Sapiens, 2000, p. 83.

inteligibilidad del tejido social que les ha producido, generándose una familiaridad con las prácticas cotidianas y las creencias y saberes que lo habitan”¹¹⁷

Lo anterior lleva a considerar la forma en que los actores sociales de los territorios articulan sus demandas y necesidades locales a los mandatos de atención humanitaria que el Estado y las ONG introducen a través de técnicas de productividad, administración de tierras y disciplinamiento de los cuerpos en términos de Foucault, además de “políticas de escala” tal como plantea Escobar. Acciones que en última instancia están en función de las relaciones poder-saber, y por ende, de los intereses del modelo hegemónico¹¹⁸ que ratifican las premisas de un proyecto de Estado de corte neoliberal.

La intervención de las instituciones y la articulación con el territorio está excedida siempre por lo que Ernesto Laclau llama “fugas de sentido”, es decir, por el carácter dinámico del territorio que engendran nuevos significados debido a la inclusión constante de elementos en la cadena discursiva a manera de desplazamientos sucesivos de sentido. En palabras de Laclau: “una posición discursiva, participa del carácter abierto de todo discurso y no logra fijar totalmente dichas posiciones en un sistema cerrado de diferencias”¹¹⁹, evidenciando así las limitaciones inherentes a la toma de decisiones.

Estas perspectivas indican la forma en que se plasman huellas en la experiencia del Pueblo Pasto considerando, siguiendo a Žižek, el intercambio permanente en la red intersubjetiva entre el sujeto y el otro se refleja en la formación del “sí mismo” del

¹¹⁷ Rafael Polo, “El sujeto, la sujeción, la subjetivación”, en varios autores, *Revista Anales*, N° 369, Universidad Central del Ecuador, Ecuador, 2011, p. 227.

¹¹⁸ El interés de Estado se orienta principalmente hacia la formulación de la ley como realidad institucional ejercida por instrumentos que fortalecen las leyes en función de la realidad social y política dominante, véase Michel Foucault, *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*, Argentina, FCE, 2007, p. 294-295.

¹¹⁹ Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, *Hegemonía y Estrategia Socialista*, Madrid, Siglo XXI, 1987, p. 157.

sujeto¹²⁰. Es decir, la realidad territorial y los actores sociales intercambian acciones que marcan huellas en la imagen que el Indígena Pasto tiene de “*sí mismo*” y en la forma en que presume es visto, hecho que se refleja en el establecimiento de lazos sociales entre sujetos y con las instituciones que se instalan en el territorio.

Muestra de ello es la forma en que los discursos de la población se acoplan de acuerdo a su interlocutor, tal como manifiesta Gilberto:

“vea, la cosa es así, la más de la gente dice lo necesario para recibir cualquier peso [dinero o beneficios de programas de asistencia social]: que los guaguas están desnutridos, que estamos pobres, que hay ‘proyecticos’, que hay ‘corridos’ [amenazados], infinidad de cosas para recibir alguna ‘cosita’” (Gilberto, 2010).

Fragmento que indica cómo la población accede a la oferta institucional mediante la precarización de sus condiciones de vida, hechos que indica cómo las alineaciones a los discursos evidencian necesidades y fragilidad cultural. De allí se infiere que los mecanismos de atención humanitaria generan efectos paradójicos debido a que sus acciones pueden tomar forma de incentivo para forjar “beneficios secundarios” de la reproducción de las necesidades sociales, siguiendo el relato de Gilberto:

“y cierto es que algunas cositas se han cambiado, hay lados donde se organizaron mejor, sino vea ‘El Laurel’ [vereda del Resguardo de Panan], allá si aprovecharon las capacitaciones y allí tienen la empresa de leche, otros nos conformamos con seguir con lo nuestro, poquito, pero nuestro, y no nos hemos muerto de hambre pero varias veces nos ha tocado salir corriendo a ganarnos la vida, todo que aquí se pone difícil...” (Gilberto, 2010).

Este relato indica también los efectos paradójicos de las premisas desarrollistas, en las cuales la explotación de materias primas y la seguridad democrática han modificado la

¹²⁰ Slavoj Žižek, *Porque no saben lo que hacen: el goce como factor político*, Argentina, Paidós, 1998, p.27.

organización del territorio, indisociables del “salir corriendo”. Ello ya que construir y proyectar una imagen ficticia que incentive la confianza inversionista y de apariencia de seguridad y control interno ha sido una característica del gobierno colombiano, sin importar los costes sociales para las poblaciones más vulnerables.

La implantación de estas premisas subordinan las formas de vida, tal como se observa en la vereda “El Laurel”, donde su población encontró en la comercialización de leche con la empresa Alpina una forma de vida en función de normas y disciplinas impuestas por esta empresa, sin importar la reducción de su participación en “mingas”¹²¹, o el debilitamiento de los vínculos comunitarios. Así, las posiciones pragmáticas de mejoramiento de vida y el arraigo tradicional reviven relaciones conflictivas del Pueblo Pasto con actores externos en temas que toquen la autonomía de su territorio¹²².

Ahora bien, el Estado actúa en un nivel visible que define la toma de decisiones sobre el territorio en espacios de carácter público y concertado, en los cuales la ficción ideológica es el modelo participativo y el respeto multicultural; sin embargo, en un nivel oculto actúan fuerzas de reproducción de la violencia sistémica que ven en el conflicto armado y la imposición de políticas de seguridad, los medios de reproducción estatal y por tanto de la exclusión de los sistemas de pensamiento tradicionales, disminuyendo así, la autonomía obteniendo espacios para homogenizar el territorio del modelo hegemónico.

En esta medida, el escenario actual del Pueblo Pasto está afectado por la acción de grupos armados ilegales, la baja presencia del Estado, la alteración y debilitamiento en las formas de vida tradicionales: territorialidad, sistemas productivos, saberes ancestrales

¹²¹ Encuentros de carácter comunitario para trabajo de “pagamento” en el Resguardo.

¹²² Todo el proceso de luchas de los años ochenta dan cuenta de esa disputa entre fuerzas, muchos de los territorios que recuperaron “Los Pastos” fue con apoyo de estudiantes de la región y políticos que hacían parte de las luchas sociales y asesoraban a los asentamientos indígenas (Mamián, 2004: 5–8).

y redes familiares (Colombia, desplazamiento..., 2006: 6-7), aspectos que impiden un consenso en la administración del territorio.

Por ejemplo, creer que el modelo agónico propuesto por Chantal Mouffe, que concibe posible que “las partes en conflicto (nosotros/ellos) puedan entrar en diálogo así no tengan una base común y sepan de las limitaciones de una solución racional” (Mouffe, 2009: 27) se hace inoperable ya que persiste la tensión entre “indígena-retraso” y “gobierno-desarrollo” impidiendo un reconocimiento legítimo de las Autoridades Indígenas como parte integral de un proyecto de gobernabilidad.

1.1 Migración forzada y la intervención de los Estados

El fenómeno migratorio constituye un reto permanente para los Estados, implica garantizar la estabilidad y la seguridad dentro de los límites de un país y al mismo tiempo, dar respuesta a las necesidades de la población migrante. Al concebir la migración forzada como la ruptura de los medios de existencia social se reconoce la vulnerabilidad para los migrantes, y en alguna medida, la dependencia de las decisiones que los actores institucionales diseñan para contener el fenómeno y sus costes sociales.

Así, para las relaciones internacionales el punto de articulación de la migración forzada se sustenta en la corresponsabilidad de los Estados y los impactos sobre las dinámicas internas e internacionales, denominada política “intermística”¹²³. Para el caso de la frontera andina implica considerar la internacionalización del conflicto armado, sus impactos fronterizos y la incorporación progresiva de actores sociales. Tal es el caso de sectores civiles, privados, ONG y organizaciones sociales, en la toma de decisiones, acciones de exigibilidad y asistencia para población afectada (Ceballos, 2010: 30).

¹²³ Martha Ardila, Arlene Tickner, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Colombia, FESCOL, 2002, p. 19-20.

Los vínculos entre países se sustentan en un marco internacional determinado por relaciones multilaterales con la membresía de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Carta de Naciones Unidas sobre obligaciones en derechos humanos, y binacionales con la CAN mediante los decretos 503, 545 y 583 de libre circulación¹²⁴.

Los mecanismos de protección reflejan pactos de buena voluntad entre gobiernos cuya incidencia en el territorio es leve y responde a casos donde hay desbordamientos poblacionales a gran escala generando percepciones contradictorias (Ardila, 2005: 85), propiciando que se reconozca en los Estados formas de evasión en los territorios. Para la Cancillería colombiana, la formulación de política y acuerdos en materia migratoria adelantados por el Ministerio de Relaciones Exteriores pretenden consolidar una política de Estado unificando medidas, priorizando un tratamiento integral de los colombianos en el exterior; afirmación rebatible si se considera los llamados del Estado ecuatoriano por acciones de co-responsabilidad con la población en situación de refugio en este país¹²⁵.

El papel de los Estados en el tratamiento de la migración forzada está orientado por los intereses sobre el territorio, la política exterior y las condiciones humanitarias, líneas que han fomentado acciones conjuntas con Autoridades Propias y ONG, en busca de espacios de interlocución con el Estado, por incidencia en los planes de desarrollo y de integración fronteriza, iniciativas que no han atenuado la movilidad poblacional ó las difíciles condiciones de vida de los moradores de ambos lados de la frontera.

¹²⁴ Para mayor información sobre este punto, véase la Decisión 541 de la Comunidad Andina, 17.09.10, en <http://www.comunidadandina.org/normativa/dec/D541.htm>

¹²⁵ Véase, Boletín de Prensa N° 72 del 9 de marzo de 2009, N° 782 del 18 de octubre de 2010, N° 979 del 20 de diciembre de 2010, Ecuador, 01.02.11, en <http://www.mmrree.gob.ec>

1.2 Tratamiento de la zona de frontera.

Planteamientos de Colombia.

La agenda de Política Exterior colombiana aborda los temas tradicionales y coyunturales para el interés nacional a través de la interacción de dos doctrinas de peso histórico: *respice polum* y *respice similia*; la primera destaca la relación preferencial con Estados Unidos, mientras la otra resalta la relación con los países semejantes (Prioridades y desafíos..., 2002: 22). La combinación de estas doctrinas dinamiza los intereses y la posición del país ante la comunidad internacional, mostrando una distancia considerable en esta materia en el gobierno Álvaro Uribe y el inicio del gobierno Juan Manuel Santos.

Históricamente la política exterior colombiana está marcada por el bipartidismo, la falta de legitimidad de sus instituciones debido a nexos de grupos armados ilegales con sus funcionarios, el carácter clientelista y presidencialista en la toma de decisiones¹²⁶; la existencia de diplomacias paralelas y la alineación/subordinación ante Estados Unidos¹²⁷, este último como el más influyente en la posición del país en la comunidad internacional.

Desde el 2002, la presidencia de Uribe se destaca por el carácter presidencialista del manejo de las relaciones internacionales y la alineación con Estados Unidos, privilegiando la doctrina *respice polum* cuya premisa radicó en fomentar la seguridad democrática. La presentación de la política exterior en 2004 reconoce la articulación de la política exterior y la política doméstica, plasmando varios objetivos manifestados así:

“[defender] la soberanía nacional; estamos trabajando por el mejoramiento integral de nuestras fronteras; adelantamos día a día en la tarea de ensanchar la comprensión de la realidad del país en el entorno internacional; hemos puesto en práctica una política integral

¹²⁶ Adrian Bonilla, “Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana”, en, varios autores, *Orfeo en el infierno: Una agenda de política exterior ecuatoriana*, Ecuador, FLACSO, 2002, p. 22.

¹²⁷ Un análisis a profundidad de esta afirmación se desarrolla en, Arlen Tickner y Rodrigo Pardo, “Estados Unidos, Colombia y sus vecinos: los desafíos externos de la ‘seguridad democrática’”, en, *Foreign Affairs en Español*. 2003.

de apoyo a las comunidades colombianas en el exterior; hemos consolidado relaciones bilaterales estratégicas; defendemos y promovemos los intereses nacionales en el escenario multilateral y trabajamos en pro del fortalecimiento institucional...”¹²⁸.

La realidad muestra una distancia de esta enunciación en la puesta en práctica de la política de seguridad democrática y los efectos colaterales para las relaciones exteriores del país, ello afectó su reputación internacional y su capacidad de maniobra, hechos reflejados en el escalonamiento de las diferencias con países de la región, los roces diplomáticos y la ruptura de relaciones en distintos escenarios regionales.

Para el año 2010, el presidente Santos encara un escenario internacional donde las relaciones con los países de la región están debilitadas, su elección lleva consigo el peso de ser heredero del periodo Uribe, por su participación en calidad de Ministro de Defensa y su aparente afinidad ideológica. Situación que tomó un giro inesperado al privilegiar la recomposición de las relaciones con los países de la región en afinidad con la doctrina *respice similia*. Los lineamientos de política exterior se organizaron en tres pilares: más empleo, menos pobreza y más seguridad, aspectos planteados así:

“[El] énfasis en lograr crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz, que conlleven a una mayor integración regional y diversificación de las relaciones y de la agenda [...] se buscará destacar temas en los que Colombia ha desarrollado capacidades y potenciales [...] posicionando los logros alcanzados como referente internacional en la lucha contra el problema mundial de las drogas, el terrorismo, el fortalecimiento institucional, y el compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos. Se fomentarán las relaciones bilaterales con los países en los que no se

¹²⁸ Álvaro Uribe, *Política Exterior de Colombia 2002–2006, Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad*. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004.

ha hecho suficiente énfasis hasta el momento [...] se continuarán profundizando las relaciones con los socios tradicionales y estratégicos del país”¹²⁹.

Las consideraciones frente al incremento de las solicitudes de refugio en Ecuador y de población regular e irregular durante el periodo de Uribe hicieron necesario destacar aún más el reconocimiento y la internacionalización del conflicto, el flujo migratorio, la transnacionalización del narcotráfico, los costos ambientales de la lucha antidrogas, y la relación con la agenda estadounidense (Guáqueta, 2005: 39), reconsiderando las dificultades inherentes a los efectos del Plan Colombia.

Para atenuar este escenario el gobierno Santos plantea fortalecer las acciones previas a su mandato a través los diferentes tratados y acuerdos bilaterales, en función del fortalecimiento de las Comisiones Mixtas, las Zonas de Integración Fronteriza, los Centros Binacionales de Atención de Frontera, la Comisión de Vecindad e Integración Colombiana-Ecuatoriana, la Comisión Binacional de Frontera en el marco de la política de Desarrollo Fronteriza y el Plan Fronteras para la Prosperidad desde la Comisión Intersectorial de Integración (Plan Nacional..., 2007: 546).

Adicionalmente, se retoma como política de larga duración el programa “Colombianos Une”, el cual busca fortalecer los vínculos con los colombianos en el exterior¹³⁰ (Ardila, 2005: 83); programa que evidencia como objeto de interés una población con condiciones socioeconómicas favorables y altamente diferenciable de la población fronteriza con Ecuador siendo un programa irrelevante para el Pueblo Indígena Pasto.

Por otra parte, las acciones a nivel local revelan experiencias de diálogo que recogen en alguna medida las necesidades fronterizas y parcialmente las necesidades del

¹²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores. *Lineamientos de la Política Exterior colombiana*. 2010, 14.03.11, en, <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/571fae0045abe5d592a9d667ffb5d92/lineamientos+de+PEC+FINAL.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=571fae0045abe5d592a9d667ffb5d92>

¹³⁰ Para información detallada sobre el programa véase, <http://www.colombianosune.org>

Pueblo Pasto. Entre ellas, está el Plan de Desarrollo Binacional cuya formulación se remonta al 2004, se dirigió a temas de intercambio comercial, y sin embargo, careció de apoyo de los gobiernos centrales para dichos programas (Ceballos, 2010: 91).

Así, ni el Plan Binacional de Turismo ni el Plan Binacional de Los Pastos¹³¹ ha logrado instalarse como capacidad transformadora para los pueblos, ni ha permitido espacios para la definición de acciones y estrategias en el campo de educación, seguridad o salud pública, como parte integral de una política binacional andina de integración.

En cambio, como actitud moderadora y conciliadora se ha generado mayor interés en cultura, arte y carnaval, privilegiando el encuentro social intentando minimizar las diferencias entre los pueblos al reconocer sus similitudes. Encuentros que parten de la generación de confianza, la identificación de intereses comunes y proyectos para atenuar las percepciones de peligro, elementos que pueden tomarse como Medidas de Confianza Mutua (MCM)¹³² para regular la “securitización” del territorio en la actualidad.

Acciones de carácter limitado tal como lo presenta el informe de de 2010 realizado por la Misión de Política Exterior de Colombia, donde se reconoce las dificultades de las dinámicas del país, la vinculación con políticas domésticas y la necesidad de posicionar la seguridad como insignia de recomposición; recomendaciones, claro está, sin carácter vinculante y que solo se mostraron como líneas estratégicas a futuro¹³³.

Respuesta de Ecuador ante el fenómeno migratorio.

Las relaciones colombo-ecuatorianas han atravesado un tratamiento de “temas sensibles” como el caso Angostura, reflejado en crisis y cambios en las relaciones entre

¹³¹ Varios autores, *Colombia – Ecuador construyendo puentes. Políticas de paz y desarrollo para la frontera*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, Organización de los Estados Americanos (OEA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.

¹³² Hernán Moreano, *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado*, Ecuador, Abya-Yala, 2005, p. 52.

¹³³ Fedesarrollo, *Misión de política exterior de Colombia: Informe final Abril 2010*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

ambos países, recientemente dieron un giro positivo con el nombramiento del embajador de Ecuador en Colombia Raúl Vallejo y la simplificación de requisitos para el ingreso de ciudadanos colombianos a Ecuador¹³⁴.

Según Adrian Bonilla, el manejo de frontera que realiza Ecuador en cuanto a su Política Exterior se basa en tres elementos: “uno económico, otro convencional de seguridad territorial, y un tercero, de agendas transnacionalizadas que se desprenden en conflictos que enlazan temas desterritorializados”¹³⁵. Perspectiva indisociable del orden político, su extensión y la asimetría de poder a nivel regional e internacional, mostrando limitaciones de orden “interméstico” y de abordaje reactivo en su política exterior.

Temas que pueden identificarse en las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007–2010¹³⁶, en el cual se plantea como directrices algunos elementos fundamentales para la dinámica fronteriza: (a) La No intervención en los asuntos de otros Estados; (b) el respeto interno y promoción externa de los derechos humanos; y (c) fortalecimiento de la agenda positiva con los países vecinos.

Ahora bien, para el tratamiento de la migración forzada es necesario considerar que Colombia es el segundo socio comercial de Ecuador, a pesar de la influencia del conflicto armado y el vínculo con los Estados Unidos. La afectación territorial que vive Ecuador obliga a desarrollar acciones de regulación para población extranjera sin importar su procedencia; así, las instituciones brindan insumos para que la fuerza pública detenga o expulse a la población, también diseña políticas reactivas como el Plan Ecuador, en

¹³⁴ *Ecuador simplifica requisitos para colombianos que viajen a ese país*, Artículo tomado de Semana, 19 de febrero de 2011, 19.02.11, en <http://www.semana.com/noticias-relaciones-exteriores/ecuador-simplifica-requisitos-para-colombianos-viajen-pais/152141.aspx>

¹³⁵ Adrian Bonilla, *Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad*, Ecuador, 2008, 17.09.10, p. 165, en <http://www.afese.com/img/revistas/revista44/25años.pdf>

¹³⁶ SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo 2007–2010, 04.02.11, Ecuador, 2007, en <http://plan2007.senplades.gov.ec/>

respuesta al Plan Colombia, con propuestas de desarrollo social y de fortalecimiento del Estado en la frontera (Ceballos, 2010: 93; Schussler, 2009: 154).

Respuesta institucional que se rige por la vinculación y ratificación de instrumentos internacionales y del ordenamiento jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. De otra parte, el incremento del fenómeno migratorio hizo necesario consolidar la Oficina de Refugiados para desarrollar acciones ó políticas públicas en seguridad, educación, salud, trabajo y vivienda (Schussler, 2009: 41).

Ecuador reconoce la importancia del ser humano –al menos en calidad de discurso– como “sujeto de derecho internacional y para demostrar ello basta señalar la universal preocupación y atención a los derechos humanos”¹³⁷, mediante integración social, microcréditos, capacitación, derechos humanos, servicios legales y asistenciales. Temas que influyen superficialmente en el reconocimiento jurídico, claro, sin generar cambios en la estructura del país, ello debido a la periodicidad cíclica de la migración y porque la subjetivación de la experiencia mimetiza la presencia de los sujetos en el espacio común.

La relación del Estado ecuatoriano con la cooperación internacional ha generado acciones para la frontera, tal como el Programa de Registro Ampliado destinado a definir la población asentada en el país, ratificando su política de protección:

“el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Refugiados [...]. A través de este instrumento se fortalecerán las oficinas permanentes de la Dirección General de Refugiados de la Cancillería: Quito, Cuenca y Lago Agrio, mientras se procederá a la apertura de tres nuevas oficinas desconcentradas, en Guayaquil, Esmeraldas

¹³⁷ Emilio Izquierdo, “La agenda de política exterior”, Ecuador, 2002, 03.02.11, en, varios autores, *Orfeo en el infierno una agenda de política exterior ecuatoriana*, Ecuador, FLACSO, 2002, p. 53.

y Tulcán. Asimismo la organización de brigadas móviles de registro, documentación y entrevistas en ciudades como Ibarra, San Lorenzo y Santo Domingo de los Tsáchilas”¹³⁸.

La actuación de Ecuador ante el tema migratorio responde a ideas de contención de población migrante y ha encontrado alternativas como el uso del país como plataforma de tránsito con un posible reasentamiento en otros países¹³⁹ y el retorno a Colombia¹⁴⁰, este último, poco viable debido a que “solo uno de cada diez inmigrantes encuestados manifestaron intención de regresar a Colombia” (Ceballos, 2010: 84).

Estas acciones se contrastan con la proliferación de retenes, la estigmatización de la población colombiana, el abuso de la fuerza pública en sus operativos (Schussler, 2009: 49), la exigencia del pasado judicial a colombianos, y el apostillaje. Muestras puestas a las decisiones de la CAN sobre libre tránsito poblacional, aunque considerablemente efectivas en la disminución de solicitudes de asilo en este país durante el año 2004, pasando de un total de 11.388 en 2003 a tan 7.626 para 2004 (Ceballos, 2010: 80).

Así, la afectación de la zona fronteriza por el conflicto armado colombiano exige acciones que velen por la protección del territorio. Consideraciones que han llevado a reconocer el conflicto armado y sus *productos humanos* como una “amenaza de seguridad” (Andrade, 2002, 78-80) ante la cual se debe garantizar la estabilidad de la población y del territorio al tiempo que evitar mayores daños a la población afectada.

Lo anterior permite establecer que los principios garantes de la seguridad del territorio ecuatoriano y sus habitantes están mediados por una exclusión poblacional que

¹³⁸ Ecuador ratifica su política de protección para los refugiados, Boletín de Prensa N° 415 del 18 de junio de 2010, 05.02.11, en <http://www.mmrree.gob.ec/2010/bol415.asp>

¹³⁹ Tal como sucedió con 400 refugiados que permanecían en Ecuador y fueron reasentados en Canadá, véase, *Colombianos refugiados en Ecuador serán enviados a Canadá*. Artículo tomado de El Espectador, 10 de febrero de 2011, 10.02.11, en <http://www.elespectador.com/noticias/paz/articulo-250244-colombianos-refugiados-ecuador-seran-enviados-canada>

¹⁴⁰ Lina Sánchez, *ACNUR buscará retorno al país de refugiados en Ecuador*. Artículo tomado de El Tiempo, 17 de diciembre de 2010, 17.12.10, en http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-8624700.html

representa un distanciamiento de aquellos factores de “contagio”, lo cual, siguiendo a Foucault, implica campos de intervención biopolítica que aseguran a la población con dispositivos y prácticas normativas (Foucault, 2000: 222) que pretenden ingenuamente distinguir los colombianos que ingresan con propósitos ilegales (Andrade, 2002: 78-80).

El tema del “contagio” se utiliza como construcción social que da lugar a un semblante imaginario y moral que pretende identificar lo bueno y lo malo de la población; de igual forma, se utiliza como campo que alimenta imaginarios sobre los migrantes con una intencionalidad que responde a variantes históricas y colectivas del clima social y político, facilitando visiones parciales de los actores involucrados.

Ante lo expuesto cabe destacar, siguiendo a Espinosa, que el territorio de frontera sobrepasa la demarcación limítrofe de ambos países, se convierte en un entramado de realidades y vínculos que se han visto transformados por el desbordamiento del conflicto y han propiciado una imagen de la frontera con Colombia como una zona de guerra, dando lugar a la lectura jurídico política a la cual se escapa el componente social y vinculante de las poblaciones fronterizas (Espinosa, 2006: 275-281).

Entonces, la condición de amenaza para la “integridad física y [de] medios de subsistencia de los habitantes de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos” (Andrade, 2002: 80) implica concebir los costes humanitarios, los daños materiales y los efectos para la población, lo cual implica percibir un territorio “securitizado”, cuya característica aparente, es la transición desde la compasión y el imperativo de prestar ayuda, hasta la expansión del miedo en la figura del extranjero como mal que amenaza el territorio.

Desde la territorialidad del Resguardo de Panan

Si nos situamos desde la perspectiva del Resguardo de Panan, es posible observar cómo se controvierte la presencia de los Estados, José María dice al respecto:

“aquí uno ve al ejercito, los policías los de Cumbal y los de Chiles en sus puestos, una que otra vez ve las camionetas del DAS y el puesto de Tufiño, de lo demás en el campo se ve una que otra vez a ‘los muchachos’ [guerrilla en general] y a ‘los otros’ [paramilitares sin distinción], ellos andan preguntando, viendo donde es que se van a los que tienen entre ojos, de lo demás uno va y viene de lado a lado sin importar lo que le digan, no como cuando uno va por Ipiales” (José María, 2010).

La acción del Estado y la relación ambivalente ante la importancia de su presencia indica la forma en que se han entablado pactos al margen de las instituciones, regulados por la presencia de los grupos armados ilegales dando lugar a mecanismos de equilibrio territorial en función de la coexistencia de fuerzas, veladas por la presencia o su ausencia de capacidad y coerción de estos grupos en el territorio. Un escenario distinto surge al realizar trámites oficiales para la salida del territorio mediante el registro migratorio en la frontera de Rumichaca. Jorge se refiere a ello así:

“Otra cosa es cuando uno va pidiendo permiso y papeles por la frontera, allá a uno si lo tratan mal, más lo que lo gritan a uno, sean los de acá de Colombia o los del Ecuador, allá lo gritan porque uno no llena los papeles o lo demoran todo el día para el permiso y ¿para qué? Si uno puede pasar por acá por Tufiño o Cuaspud sin ningún problema y derecho sale uno allá [Ecuador] y no se nos piden nada...” (Jorge, 2010).

En este caso, las referencias a las formas de violencia institucional son manifiestas, la desconfianza hacia los funcionarios de migración muestran indicios de discriminación, auto-infringido y externo, que se plasman en la población indígena colombiana. Además indica que el pasado judicial y el apostillaje—en su momento—, fueron medidas superfluas en las zonas rurales ya que dichos documentos no son reconocidos como indispensables en las zonas rurales, sea por reconocimiento del territorio como por la baja presencia de los Estados en las zonas rurales más alejadas.

Ahora bien, otro escenario se plantea cuando la salida del territorio responde a la acción de actores armados ilegales; en este caso la protección de la vida es inminente sin importar el trámite de documentos o la búsqueda de garantías, sino que se resalta que la acción se constituye en el imperativo de huir y proteger la vida, Pablo relata:

“Otra cosa es cuando están corridos, allí toca salir ‘rapidito’ sin hacerse ver porque si no vea, a uno lo fichan y queda mal con esa gente [grupos armados ilegales], no ve que luego lo llaman para que uno suba a Mayasquer o al monte y de allí uno ya no baja por eso es que uno ya no puede ayudar a nadie” (Pablo, 2010).

De esta forma, el escenario del conflicto trasciende la línea fronteriza, implica la destrucción y reconstrucción de los lazos sociales y no distingue nacionalidades debido a que los lazos sociales y familiares se entrecruzan a ambos lados de la frontera. Las prácticas de control social se hacen cada vez más fuertes, el ejercicio de soberanía y la idea del monopolio de la violencia de los Estados, aumenta con el pie de fuerza militar, haciendo más compleja la confrontación y la vinculación de la población civil en el conflicto.

Así la zona de frontera constituye lo que Esposito denomina como un “espacio donde se construyen barreras biopolíticas que condenan el ámbito de la inmigración”¹⁴¹, debido a que se concentra el flujo poblacional del centro del país y amenaza a Ecuador con la posibilidad del desbordamiento poblacional, afectando sus condiciones como país receptor y muestra lo indeseable del “contagio” del conflicto fuera de Colombia.

Será en este escenario donde se manifiesten las contradicciones provenientes de los intentos del Estado por velar por la seguridad personal y la protección social (Bauman, 2008: 76); tensión incesante entre la identificación de una guerra y los actores ocultos por fuera de las fronteras, elementos que inmiscuyen a Ecuador en el conflicto sin que sea su

¹⁴¹ Roberto Esposito, *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, España, Herder, 2009, p. 111-112.

responsabilidad obligando a desarrollar políticas públicas para “promover y proteger los derechos los derechos de los habitantes de estos territorios” (Andrade, 2002: 81), lo que implicareconstruir las relaciones de la población con el territorio y con los actores armados, incorporando la dinámica de conflicto en sus campos de experiencia.

2. Afectación poblacional y migración.

Si bien es cierto que la movilidad del Pueblo Pasto comprende una extensión territorial que va más allá de los límites fronterizos, incentivada por los nexos históricos y los intercambios con Ecuador, también es cierto que existen condiciones de expulsión para la migración forzada del Pueblo Pasto. Asimismo, la proximidad entre resguardos y comuneros genera intercambios que permiten conocer los sucesos de otros resguardos con variaciones y matices discursivos en los cuales la reconstrucción de los hechos permite identificaciones entre grupos poblacionales.

Las confrontaciones armadas se marcan en la memoria de la población debido a la proximidad como pueblo, las experiencias frente al conflicto, los intereses del Estado y las ONG. Así, se inscriben tales experiencias como parte de la realidad territorial, y no como parte del discurso oficial de control; retomando a Foucault: “se trata [...] de poner en juego unos saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre de un conocimiento verdadero” (Foucault, 2000: 22); es entonces que la articulación de experiencias y su reconstrucción se inscriben en la población sin importar en mayor medida su objetividad sino el impacto que pueda generar como relato.

Aunque la intensidad del conflicto en el territorio Pasto no alcanza los alarmantes índices registrados en la zona fronteriza del pacífico, su afectación es considerable y se ha plasmado en eventos que marcan la memoria de sus pobladores, Nidia afirma:

“Aquí a uno lo hacen ir por ratos, si ya lo cogen entre ojos es mejor irse del todo, sino uno deja de ‘joder’, a más de uno de aquí le bajaron los humos, no ve que los llaman o los ‘pistean’ [identifican o siguen] y listo se lo llevan [...] no ve lo que pasó con el ‘finado Nazate’ [ex-gobernador asesinado en el año 2000] o a don Leonidas en Cumbal [ex-gobernador, se desempeñaba como Alcalde en Cumbal y fue secuestrado] o no más lo de don Inampues en Guachucal [...] y hasta allí les llega la gracia” (Nidia, 2010).

Así, el contenido del conflicto y la afectación que trae consigo, se mantiene latente en la cotidianidad del Pueblo Pasto impidiéndola actividad política y la formulación de denuncias, situación que ha sido respondida por el gobierno colombiano con someros avances en las medidas de protección para los grupos étnicos en riesgo o en situación de desplazamiento¹⁴². En opinión de la Defensora de Frontera:

“La gente del común y los indígenas no denuncian por miedo a los actores armados ilegales y a las mismas instituciones [...] ellos creen que los van a reconocer si dicen lo que pasa, por eso hay muchos casos sin denunciar, solo se van un tiempo y esperan que la cosa se tranquilice” (Defensora de Frontera, 2010).

Esconder, olvidar, callar y fingir son algunas formas de subjetivación ante las amenazas y la presión de los grupos ilegales quienes con su accionar buscan generar el anonimato de la afectación, esconder su presencia y romper los lazos del Pueblo Pasto. Situación particular para el Pueblo Pasto, que pese a estar conformado por resguardos independientes, tiene la capacidad de articularse como Pueblo relegando sus diferencias; en palabras de Jorge, comunero de 55 años del resguardo de Panan:

¹⁴² Por ejemplo las publicaciones de ACNUR sobre directrices para la atención integral incluyen enfoque diferencial de género y de la población joven en situación de riesgo, textos completos disponibles, véase “Directriz de atención integral a la población desplazada con enfoque diferencial de género” ACNUR, 2010, 21.07.10, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7394.pdf>, y “Directriz nacional para la atención integral de la población joven en situación de riesgo y desplazamiento”, ACNUR, 2010, 21.07.10, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7396.pdf>

“Vea aunque yo sea de aquí de San Francisco [vereda del resguardo de Panan límite con el resguardo de Chiles] y los del centro me vayan diciendo que soy de Chiles, que decida que si soy de allá o de acá, cuando algo pasa eso no importa, uno siente lo de todos: lo de aquí, lo de Cumbal, lo de Mayasquer, lo de todos lados, uno se acuerda de todo lo que pasa porque unos y otros somos Pastos, y pues los que no son, pues no les duele”¹⁴³.

En este sentido, el Pueblo Pasto se concierte en actor endisputa por el orden territorial en un escenario que incorpora intereses por el territorio y por temas de orden nacional como la Ley de Tierras, y Justicia y Paz adelantadas en la actualidad. Así, la acción fronteriza de los Estados genera una doble exclusión; por Colombia mediante la Política de Seguridad Democrática con el consecuente incremento de la confrontación armada; y por Ecuador con la Política de Prevención como mecanismo de inmunidad, cuyo coste se refleja en la irrupción de prácticas contra sus mismos pobladores; acciones que instauran barreras biopolíticas, que terminan negando la misma vida que pretenden garantizar (Esposito, 2009: 114).

En el Pueblo Pasto el alto nivel de aculturación, la fragilidad en su cosmovisión, la pérdida de su lengua, la similitud con otros habitantes de frontera, y el ingreso de elementos de la globalización, son empleados como mecanismos de mimetización para asentarse en Ecuador, desconcertando a los Estados y las ONG de lo cual tal como plantea Socorro Ramírez “resulta imposible estimar allí [en Ecuador] su población”¹⁴⁴.

Así, la búsqueda de un estatus migratorio *Nosiemprees* una prioridad para la población del Resguardo de Panan porque no todos son vulnerados por el conflicto, y quienes lo son, atraviesan el desafío de cumplir con la documentación exigida, superar la

¹⁴³ Jorge, comunero Resguardo de Panan. “Territorio indígena Pasto”. Entrevista. Cumbal, 17.10.11.

¹⁴⁴ Socorro Ramírez, “Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas”, en varios autores, *Cruzando la raya: dinámicas socioeducativas e integración fronteriza: el caso del Ecuador con Colombia y Perú*, Colombia, Convenio Andrés Bello, 2006, p. 143-144.

desconfianza en las instituciones pertinentes y la ruptura de los vínculos con el territorio. Además hay pobladores que se reconocen como nómadas y apátridas mostrando que la frontera es un espacio donde perecen los universales que soportan la soberanía y prevalece la supervivencia individual, familiar y social sin importar la nacionalidad.

De este modo, la *subjetivación* de la migración forzada y la condición de expulsión, contención e inmunización del “contagio” del conflicto, son trastocados por dinámicas locales capaces de entablar vínculos que no se perciben desde la centralidad del Estado, mostrando que la concepción primaria como zona de contención ante el desbordamiento del conflicto ó como línea fronteriza que separa ambos países es inoperante. Siguiendo a Alessandro Dal Lago, la migración forzada crea otra forma de subjetivación:

“Mi tesis es que los extranjeros jurídica y socialmente ilegítimos (emigrantes regulares, irregulares o clandestinos, nómadas, prófugos) son las categorías más susceptibles de ser tratadas como no-personas, esto es, son aquellos humanos que intuitivamente son personas como nosotros [...] pero que les son revocadas [...] la calificación de persona y sus atribuciones relativas”¹⁴⁵.

La producción de campos de experiencia y las necesidades poblacionales se articulan a mandatos humanitarios cuya oferta de protección construye un modo de respuesta subjetivado por la experiencia local, que concibe un escenario con limitado potencial de cambio de las estructuras sociales en Ecuador debido a los nexos culturales e históricos de la población migrante oculto en las similitudes del territorio fronterizo.

Por otra parte, se reconoce que el abandono de tierras y la pérdida del territorio se convierten en un escollo para las Autoridades Indígenas quienes pierden la autonomía

¹⁴⁵ Alessandro Dal Lago, “Personas y no-personas”, en varios autores, *Identidades comunitarias y democracia*, España, Trotta, 2000, p. 129.

relativa de su reescritura como pueblo indígena y su posibilidad de la administración territorial disminuyendo así el potencial de desarrollo territorial.

Finalmente, las consideraciones de seguridad para el territorio han generado lo que Esposito llama “paradigma inmunitario de la política moderna”, que consiste en una tendencia de protección de vida de los riesgos externos a costa de la extinción de los vínculos comunitarios de la población con el territorio (Esposito, 2009: 129), elementos perceptibles en las dinámicas poblacionales del Pueblo Pasto que determinan la supervivencia y la alineación con los mandatos humanitarios a costa de la relación implícita que la cultura determina para la apropiación como pueblo indígena.

CONCLUSIONES

Los vínculos que el Pueblo Pasto ha forjado con poblaciones fronterizas de Ecuador responden a la proximidad e intercambio histórico, los viajes temporales, intermitentes ó cíclicos de sus moradores, y la distancia con los Estados. Es innegable que la migración forzada está condicionada por las expectativas de alcanzar estabilidad socioeconómica (Ceballos, 2010: 88), y alejarse de los escenarios del conflicto armado, sin importar las rupturas con los territorios; características que dificultan el abordaje del fenómeno migratorio en la zona de frontera y en consecuencia generan limitaciones concernientes a la toma de decisiones de ambos gobiernos sobre el tema.

De este modo, las condiciones socioeconómicas y de conflicto que se viven en el territorio Pasto, y en general del departamento de Nariño, pueden verse como elementos que propician la migración forzada; elementos que toman forma de violencia sistémica al expulsar a la población indígena con el interés de obtener el dominio territorial. Ahora bien, la reconfiguración del conflicto armado incrementa la vulneración de la población a través de amenazas a sus líderes y organizaciones, desplazamientos, campos minados y transgresión de derechos de la población indígena Pasto.

El interés por el Pueblo Pasto radica en que su fragilidad cultural y los intercambios que genera con otras etnias propicia una relación particular con el territorio, la cual parte del rescate de su cosmovisión con la pretensión de forjar una identificación étnica con procesos que surgen desde las Autoridades Tradicionales y otros grupos sociales, en contrate de percepciones que ven al Pueblo Pasto como carente “de muchos de los rasgos que en la mente popular tipifican al indígena” (Rappaport, 1995:83).

La heteronomía del Pueblo Indígena Pasto, expuesta en la multiplicidad de Resguardos, no sucumbe ante el anonimato del conflicto armado tal como sucede con la mayor parte del país, sino que propicia significantes que se inscriben en la memoria colectiva como Pueblo permitiendo una articulación basada en la proximidad de sus resguardos, y de otras etnias, utilizando su afectación como elementos de identificación para generar cohesión y mostrar así, su unidad como pueblo indígena.

Las relaciones del Pueblo Pasto con los Estados y con los actores armados ilegales han generado procesos de interlocución que buscan exponer las condiciones de vida y la situación humanitaria; acciones restringidas debido al escaso nivel de confianza con los gobiernos, la baja institucionalidad local y la actuación militar legal e ilegal. Hechos que generan tensiones entre los sistemas tradicionales y los modelos que el Estado intenta imponer para la administración del territorio; muestra de ello es la solicitud de inclusión en el Auto 004 y los encuentros de las Autoridades Indígenas con el Ministerio de Relaciones Exteriores colombiano en el marco del Plan Fronteras para la Prosperidad¹⁴⁶.

Escenarios que despliegan, en un nivel visible, las intenciones de concertación y reconocimiento legítimo del Pueblo Pasto, pero que en su reverso, consolidan una ficción ideológica de igualdad, orientada por el interés del dominio territorial. Acciones que privilegian los vínculos comerciales y del “sistema económico-productivo y la prioridad de la exigencia de la seguridad en todos los programas gubernamentales” (Esposito, 2009: 135) utilizando el escalonamiento del conflicto y la securitización para socavar la

¹⁴⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. *Plan Fronteras para la prosperidad*, 02.04.11, en http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol/%21ut/p/c1/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os_jQsKAwo2AXYwN_3yBTA6MwH7NAL1djl_dQE30_j_zcVP2CbEdFAiEiFo%21/dl2/d1/L2dJQSEvUUt3QS9ZQnB3LzZfVVZSVjJTRDMwTzE4RjBJRTBOSFJJVTFHTDE%21/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/WCM_MENUPRINCIPAL_MRE/menu+principal/desarrollo+fronterizo/plan+fronteras#inicio

autonomía sobre el territorio tal como sucede con la interconexión eléctrica¹⁴⁷ ó la intención de aprovechamiento del recurso geotérmico en Chiles–Cerro Negro–Tufiño¹⁴⁸.

Recurriendo a Rancière, estas acciones se pueden leer como instrumentos del orden policial: “dispositivo social donde se anudan lo médico, lo asistencial y lo cultural. En él lo policial está consagrado a convertirse en consejero y animador tanto como agente del orden público” (Rancière, 1994: 44). Es decir, el discurso solidario, desde sus diversas aristas de intervención, forja una dimensión en la cual las acciones institucionales crean síntomas sociales funcionales para la implantación de relaciones poder-saber, haciendo de las necesidades de la población demandas secundarias.

Considerando lo anterior, en el caso del Resguardo de Panan, se evidencia que la población expulsada genera rupturas que transforman sus vínculos sociales debido al reasentamiento poblacional, poniendo en conflicto nociones de autonomía, territorio y justicia propia ante la irrupción de discursos externos. En este sentido cabe preguntarse por la efectividad de las intervenciones externas y sus intentos de regulación, al igual que por la posibilidad de redefinir la delimitación fronteriza y relativizar las nociones de territorio y autonomía para el Pueblo Indígena Pasto y de soberanía para los Estados.

Así, el reconocimiento del estatus migratorio y las expectativas de mejoramiento de vida reflejados en el aumento de solicitudes migratorias, puede interpretarse, siguiendo a Foucault, como una táctica biopolítica implícita en la acción gubernamental, manifiesta

¹⁴⁷ Comunicado conjunto Reunión de los ministros de Relaciones exteriores de Colombia y Ecuador del 26 de agosto 2010, 13.04.11, en http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol/lut/p/c0/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os_jQsKAwo2AXYwMLc08XA09fdyMTX9MgQ38fE_2CbEdFAG5kDzc!/?WCM_PORTLET=PC_7_UVRV2SD308TQC0IMUUDO9F3I56_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/WCM_PRENSA/prensa/comunicados/comunicado+conjunto+reunion+de+los+ministros+de+relaciones+exteriores+de+colombia+y+ecuador

¹⁴⁸ Manlio Coviello, *Proyecto OLADE/CEPAL/GTZ, Estudio para la evaluación del entorno del proyecto geotérmico binacional “Tufiño-Chiles-Cerro Negro”*, 2000, 13.04.11, en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/5696/LCR1995-E.pdf>

en la administración de lo público y en el ejercicio de la economía a nivel del Estado¹⁴⁹, constituida a partir de políticas sanitarias y demográficas (Esposito, 2009: 135) capaces de designar la visibilidad e invisibilidad de las necesidades de la población, más aún, si se trata de garantías de soberanía que favorecen el desarrollo del Estado a través de dispositivos y prácticas políticas, sociales y culturales.

La concertación de espacios de integración local y la agenda participativa en temas de política exterior, como los encuentros del Plan Fronteras para la Prosperidad, pueden llegar a consolidar procesos de subjetivación política para un escenario más equitativo, si llegasen a incluir los sistemas de pensamiento propio y de ordenamiento territorial, emanados de los Planes de Vida de cada Resguardo –considerando su proyección como Plan de Acción y Vida para todo el Pueblo Pasto¹⁵⁰–, de lo contrario, solo representaría un dispositivo más del Estado encaminado a la homogenización poblacional.

Dicha condición representa una mínima exigencia de igualdad por la autonomía indígena, en un escenario de intercambio que determina el carácter político de su acción ante la institución, división que da sentido a su existencia (Rancière, 1994: 47) como pueblo que lucha por la pervivencia. Por ende, hablamos de un proceso de subjetivación política determinado por la “capacidad de producir escenarios polémicos [...] paradójicos que hacen ver la contradicción de dos lógicas” (Rancière, 1994: 59) en pugna por el territorio, que reconozcan en los mecanismos de resistencia, autonomía y justicia propia de los Resguardos, mecanismos que cuestionan las acciones externas, legales o ilegales, asumiendo los efectos de la transformación en los sistemas de organización poblacional.

¹⁴⁹ Michel Foucault, *Seguridad, territorio y población*, Curso en el College de France (1977-1978), Argentina, FCE, 2006, p. 120.

¹⁵⁰ En el escenario de la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues se han desarrollado tres encuentros para la formulación conjunta con el pueblo de “Los Pastos” de programas orientados al “Plan Fronteras para la Prosperidad” de la cancillería colombiana.

Ahora bien, al considerar la actuación del gobierno ecuatoriano y la imposición de un orden *policial* que regule la zona de frontera mediante “la política de prevención”, se evidencia que los derechos que se pretende proteger son transgredidos con su propia instauración (Andrade, 2002b: 80). Planteamiento que equipara los excesos de fuerza y los reversos de las políticas de contención y seguridad fronteriza con una política del miedo; es decir, siguiendo Žižek, puede pensarse en una biopolítica centrada en el intento de protegerse del acoso potencial atribuido a la figura del *sujeto expulsado* (Žižek, 2009: 55), forjandoun *significante flotante*¹⁵¹ que articula los imaginarios negativos del orden social sobre la figura del extranjero.

Así, aunque se reconoce la importancia de la acción del Estado, las Agencias de Cooperación Internacional y las ONG, es necesario contar con una interpretación que contemple los procesos de subjetivación política, en las dinámicas locales, en su carácter histórico, en el arraigo de este Pueblo con su territorio y con la movilidad poblacional, comportamientos que responden a condiciones socioeconómicas, al escalonamiento del conflicto armado y al impacto del asentamiento de población desplazada del centro del país en el territorio Indígena Pasto.

Por ello, abordar la coexistencia de discursos en el territorio indígena Pasto permite cuestionar la forma –e influencia– de los discursos solidarios y las tensiones emanadas los sistemas de pensamiento propio en un territorio cuya cosmovisión es frágil y está en proceso de reconstrucción. Aspectos que crean matices, y matrices, en los vínculos sociales a través de nuevos modos de subjetivación ligada a los cercos biopolíticos determinan la asignación o rechazo de los derechos sociales; por ende, los dispositivos policiales asumen un papel que busca regular, absorber y normalizar las formas de vida

¹⁵¹ Elemento que se articula en algo nuevo a partir de una dispersión de elementos, véase Ernesto Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Argentina, Paidós, 2000, p.193.

del Pueblo Pasto, y simultáneamente representan un imperativo de transformación poblacional hacia los sistemas ofertados por el orden del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abásolo, Nicolás, *Pastos, Quaiqeres, Tumacos Qillacingas. Estudios antropológicos y lingüísticos*, Colombia, 1999.
- Andrade, Pablo, “Diagnóstico de la frontera Ecuador-Colombia”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 4 (II semestre, 2002), Ecuador.
- _____, “La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 4 (II semestre, 2002b), Ecuador.
- Ardila, Martha, y Tickner Arlene, *Prioridades y desafíos de la política exterior colombiana*, Colombia, FESCOL, 2002.
- Ardila, Martha, “Los nuevos flujos poblacionales y la política exterior colombiana. ¿Hacia una mayor interacción entre lo interno y lo externo?”, en varios autores, *Colombia y su política exterior en el siglo XXI*, Colombia, CEREC, 2005.
- Ardila, Martha, y Montilla, Paola, *Actores no estatales y política exterior colombiana: Casos de los sectores académicos y empresariales*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, 2009.
- Ávila, Ariel, *Conflicto Armado en Nariño. Reconfiguración del poder regional de los actores armados*, Observatorio del Conflicto Armado. Corporación Nuevo Arco Iris, 2009.
- Balda, Sebastián, *El refugio colombiano en el Ecuador en el periodo 2000-2007: Debilidad institucional y política*, Ecuador, Abya-Yala, 2008.
- Bauman, Zygmunt, *Archipiélago de excepciones*, España, Katz, 2008.
- _____, *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*, Argentina, Paidós, 2008a.
- Bonilla, Adrian, “Alcances de la autonomía y la hegemonía en la política exterior ecuatoriana”, en varios autores, *Orfeo en el infierno: Una agenda de política exterior ecuatoriana*, Ecuador, FLACSO, 2002.
- Bourdieu, Pierre, *El Campo Político*, Bolivia, Plural Editores, 2001.
- Cabildos Indígenas (Los Pastos, Colombia), *Los Pastos Yachaykuna: Plan educativo comunitario (PECI)*, Colombia, Comisión de educación propia y etnoeducadores, 2004.
- Cadena, Raúl, *Análisis de la adopción del pasado judicial en el contexto del debate nacional de la inseguridad ciudadana*. Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Política Internacional). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2009.
- Calero, Luis, *Pastos, Quillacingas y Abades*, Colombia, Talleres Gráficos Banco Popular, 1991.
- Calpa, Luis, “Nuevos Relatos a partir de la Escuela de Pensamiento de Don Juanito Chiles en el Pueblo de los Pastos”, conferencia dictada en el Simposio Pensamiento, Historia y Cultura de los Pueblos Pastos y Quillacingas, Pasto, Banco de la República – Academia Nariñense de Historia, 28.06.11.
- Ceballos, Marcela, *Impacto de las migraciones forzadas de colombianos a Ecuador en las relaciones interestatales 1996 – 2006*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), 2010.

- Colectivo Migración y Refugio & FLACSO. *Refugiados Urbanos en Ecuador, Estudio sobre los procesos de inserción urbana de la población colombiana refugiada, el caso de Quito y Guayaquil*, Ecuador, FLACSO 2011.
- Consejo Mayor de ex-gobernadores y/o Autoridades tradicionales del territorio de Panan. *Proyecto para la estructuración del plan de vida del territorio indígena de Panan*, Documento no publicado
- Constitución Política de Colombia. Capítulo V. Artículo 246, 286, 287. Colombia, ECOE.
- Corponariño, Plan de Gestión Ambiental Regional 2002–2012. Colombia, 2002,
- Crespo, Eduardo, *La institución del refugio en el Ecuador y la crisis colombiana: respuestas y limitaciones estatales*, Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Negociaciones internacionales y manejo de conflictos). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2006.
- Dal Lago, Alessandro, “Personas y no-personas”, en varios autores, *Identidades comunitarias y democracia*, España, Trotta, 2000.
- De Certeau, Michel, “La operación histórica”, en varios autores. *Historia y literatura*, México, Instituto Mora/UAM, 1994
- Escobar, Arturo, *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*, Colombia, Instituto Colombiano Antropología e Historia (ICANH), 2005.
- Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues Cuatin, “Pensamiento Propio, Pueblo Indígena de los Pastos. Cartilla de la Escuela”, vol. I, Colombia, 2007.
- _____, “Autonomía. Jurisdicción especial indígena. Cartilla de la Escuela”, vol. IV, Colombia, 2009,
- Espinosa, Roque, “Anotaciones sobre los discursos en torno a la frontera colombo-ecuatoriana”, *Comentario Internacional: revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*; 6 (I semestre, 2006), Ecuador.
- _____, “Desdramatizar y no criminalizar la frontera”, en varios autores, *Una mirada al Ecuador*, Universidad Nacional Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Academia Diplomática de San Carlos. Ministerio de relaciones Exteriores de Colombia, 2007.
- Esposito, Roberto, *Comunidad, inmunidad y biopolítica*, España, Herder, 2009.
- Fedesarrollo, *Misión de política exterior de Colombia: Informe final Abril 2010*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
- Follari, Roberto, *Epistemología y sociedad: Acerca del debate contemporáneo*, Argentina, Homo Sapiens, 2000.
- Foucault, Michel, *Defender la sociedad. Curso en el College de France (1975-1976)*, Argentina, FCE, 2000.
- _____, *Seguridad, territorio y población, Curso en el College de France (1977-1978)*, Argentina, FCE, 2006.
- _____, *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el College de France (1978-1979)*, Argentina, FCE, 2007.
- _____, *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión 1976*, México, Siglo XXI, 2009.
- Gobernación de Nariño, *Plan de Desarrollo 2008-2011 Adelante Nariño*.
- Groot, Ana, y Hooykaas Eva, *Intento de delimitación del territorio de los grupos étnicos pastos y quillacingas en el altiplano nariñense*, Colombia, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, 1991.

- Guáqueta, Alexandra, “Colombia: seguridad y política exterior”, en varios autores, *Colombia su política exterior en el siglo XXI*, Colombia, CEREC, 2005.
- Harb, Gisella, *La construcción mediática del otro*, Ecuador, Abya-Yala, 2005.
- Izquierdo, Emilio, “La agenda de política exterior”, en varios autores, *Orfeo en el infierno una agenda de política exterior ecuatoriana*, Ecuador, FLACSO, 2002.
- Jiménez, Jhony, *La población colombiana refugiada en Ecuador 200-2006*, Tesis (Maestría en Relaciones Internacionales. Mención en Economía y Finanzas). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Estudios Sociales y Globales, 2007.
- Laclau, Ernesto, y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y Estrategia Socialista*, Madrid, Siglo XXI, 1987.
- Laclau, Ernesto, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Argentina, Paidós, 2000.
- Laurent, Sander, *La frontera norte ecuatoriana ante la influencia del conflicto colombiano*, Ecuador, Abya-Yala, 2009.
- Mamián, Dumer, *Los Pastos: En la danza del espacio, el tiempo y el poder*, Colombia, Ediciones UNARIÑO, 2004.
- Moreano, Hernán, *Colombia y sus vecinos frente al conflicto armado*, Ecuador, Abya-Yala, 2005.
- Mouffe, Chantal, *En Torno a lo Político*, Argentina, FCE, 2009.
- Polo, Rafael, “El sujeto, la sujeción, la subjetivación”, en varios autores: *Revista Anales*, N° 369, Universidad Central del Ecuador, Ecuador, 2011.
- Ramírez, Martha, “Colombia: política exterior, economía y el conflicto”, en varios autores: *Revista Diplomacia Estrategia Política* N° 9 (2009), Brasilia: Proyecto Raúl Prebisch, 2009.
- Ramírez, Socorro, “Ámbitos diferenciados de las fronteras colombianas”, en varios autores, *Cruzando la raya: dinámicas socioeducativas e integración fronteriza: el caso del Ecuador con Colombia y Perú*, Colombia, Convenio Andrés Bello, 2006.
- Rancière, Jacques, *El desacuerdo: Política y filosofía*, Argentina, Nueva Visión, 1996.
- _____, *Política, policía, democracia*, Chile, LOM, 2006.
- Rappaport, Joanne, “Palacios de memoria: La etnografía de la historia en el sur de Colombia”, en varios autores, *Memorias del seminario internacional de etnohistoria del norte del Ecuador y sur de Colombia*, Colombia, UNIVALLE, 1995.
- Rivera, F. y Ortega, H, *Migración Forzada de Colombianos: Colombia Ecuador y Canadá*, Colombia, Corporación Región, 2007.
- Sistema de Alertas Tempranas SAT, “Informe de Riesgo N° 019-07”, Colombia, 2007.
- Schussler, Stuart, *Entre sospecha y ciudadanía. Refugiados colombianos en Quito*. Ecuador, Abya-Yala, 2009.
- Tenganá, Martín, *Justicia Comunitaria Indígena: Una mirada desde la reivindicación del pueblo indígena de los Pastos*, Colombia, Red de Justicia Comunitaria, 2005.
- Tickner, Arlen, y Pardo, Rodrigo *Estados Unidos, Colombia y sus vecinos: los desafíos externos de la ‘seguridad democrática’*, en *Foreign Affairs en Español*. 2003.
- Uribe, Álvaro, *Política Exterior de Colombia 2002–2006, Gobernabilidad democrática, responsabilidad compartida y solidaridad*. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2004.
- Villareal, Norma y Ríos, María, *Cartografía de la Esperanza*, Colombia, Corporación Ecomujer, 2006

- Varios autores, *Colombia – Ecuador construyendo puentes. Políticas de paz y desarrollo para la frontera*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, Organización de los Estados Americanos (OEA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2009.
- Veyne, Paul, *Cómo se escribe la historia. Foucault revoluciona la historia*, España, Alianza, 1971.
- Žižek, Slavoj, *Porque no saben lo que hacen: el goce como factor político*, Argentina, Paidós, 1998.
- _____, *El acoso de las fantasías*, Argentina, Paidós, 2001.
- _____, “Un alegato izquierdista contra el eurocentrismo”, en, varios autores, *Capitalismo y geopolítica del conocimiento: El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo*, Argentina, Signo, 2001a.
- _____, *Sobre la Violencia: Seis reflexiones marginales*, Argentina, Paidós, 2009.
- Zúñiga, Eduardo, *Nariño, cultura e ideología*, Colombia, Fundación para la Investigación y el Desarrollo de Nariño, 2002.

INTERNET

<http://www.acnur.org/>
<http://www.afese.com/>
<http://www.amnesty.org/es>
<http://www.cancilleria.gov.co/>
<http://www.codhes.org>
<http://www.comunidadandina.org/>
<http://www.colombianosune.org/>
<http://www.colombiassh.org/>
<http://corteconstitucional.gov.co/>
<http://www.dane.gov.co>
<http://www.dnp.gov.co>
<http://www.dne.gov.co>
<http://www.dpjf.org>
<http://www.eclac.org/>
<http://www.elespectador.com>
<http://www.eltiempo.com>
<http://www.flacsoandes.org/>
<http://www.fundacionesperanza.org>
<http://www.gcim.org/>
<http://www.humanidadvigente.net>
<http://www.infomigrante.org>
<http://www.internazionaleleliobasso.it>
<http://library.fes.de/>
<http://www.mapp-oea.net/>
<http://www.mmree.gob.ec/>
<http://www.nuevoarcoiris.org.co/>
<http://www.observatoriodepaz.org>
<http://www.oim.org.co/>

<http://repositorio.uasb.edu.ec/>
<http://repository.forcedmigration.org/>
<http://www.shaquinan.org/>
<http://www.semana.com>
<http://www.senplades.gov.ec/>

ENTREVISTAS

Entrevista a Defensora de Frontera Departamento de Nariño, Pasto, 09.09.10
Entrevista a funcionario de ACNUR Plan de Acción en Derechos Humanos de la Subregión de Frontera Andina. Pasto, 09.09.10
Entrevista a Carlos, comunero del Resguardo indígena de Panan. 09.10.10.
Entrevista a Coordinador de la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues. Pasto, 14.11.10
Entrevista a Coordinador de la Escuela de Derecho Propio Laureano Inampues. Pasto, 21.01.11.
Entrevista a Gilberto, ex-gobernador Resguardo de Panan. Cumbal, 08.10.10
Entrevista a José María ex-gobernador Resguardo de Panan. Cumbal, 14.10.10
Entrevista a Jorge, comunero del Resguardo indígena de Panan. 17.10.10.
Entrevista a Juan, ex-gobernador Resguardo de Panan. Cumbal, 14.10.10
Entrevista a Pablo, comunero del Resguardo indígena de Panan. 09.10.10.
Entrevista a Raúl, comunero del Resguardo indígena de Panan. 08.10.10.
Entrevista a Nidia líder del Resguardo indígena de Panan. 14.10.10.
Entrevista a Oficial de Protección ACNUR. “Migración forzada en Nariño”. 03.09.10.